NUMERO 2859 MONTEVIDEO, MARTES 22 DE FEBRERO DE 2000



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 2ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR WASHINGTON ABDALA

(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARTIN GARCIA NIN, DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GERARDO TOVAGLIARI

SUMARIO

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque Arregui, Milka Barbato, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Francisco Gallinal Nieto, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Jaime Igorra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo, Walter Vener Carboni y Carmelo Vidalín.

Con licencia: Alvaro Alonso y Carlos Baráibar.

2.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 1

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

— con fecha 31 de diciembre de 1999:

— Nº 17.221, por la que se introducen modificaciones al Código del Proceso Penal. C/2456/97

— con fecha 3 de enero de 2000:

— Nº 17.222, por la que se concede una pensión graciable al señor Ruben Orrico Oribe. C/3647/99

— Nº 17.223, por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU "Vanguardia" y su respectiva tripulación, a los efectos de participar en la Campaña Antártica 1999-2000 a realizarse entre el 23 de diciembre de 1999 y el 29 de febrero de 2000. C/3833/99

— Nº 17.224, por la que se aprueba la Convención sobre Extradición con el Gobierno de la República Francesa suscrita el 5 de noviembre de 1996, en la ciudad de París. C/2651/98

— Nº 17.225, por la que se aprueba el Tratado de Extradición con la República Argentina, suscrito el 20 de noviembre de 1996, en la ciudad de Montevideo. C/3053/98

— Nº 17.226, por la que se aprueba el

Tratado de Extradición con la República de Chile, suscrito el 19 de agosto de 1996 en la ciudad de Santiago. C/3052/98

— con fecha 4 de enero de 2000:

— Nº 17.227, por el que se prorroga la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal, Ley Nº 16.893, de 16 de diciembre de 1997, hasta el 1º de febrero del año 2001. C/3826/99

— con fecha 7 de enero de 2000:

— Nº 17.228, por la que se establecen nuevas normas sobre los contratos de prendas sin desplazamiento, facilitando y extendiendo el acceso al crédito de los sectores productivos. C/3705/99

— Nº 17.229, por la que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 16.323, de 9 de noviembre de 1992, referente a la reinscripción de promesas de enajenación de inmuebles a plazos. C/1427/96

— Nº 17.230, por la que se establece un régimen de pasantías laborales para los estudiantes mayores de quince años que concurran a establecimientos de enseñanza. C/2318/97

— Archívense.

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

— por el que se introducen modificaciones parciales a la Carta Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952. C/14/00

— por el que se modifica el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto-Ley Nº 10.326, de 28 de enero de 1943. C/15/00

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

— informe anual elaborado por la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado. C/18/00

— mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que comunica la designación del doctor Juan Mariño Chiarlone como Presidente de esa Corporación. C/6/00

— mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por el que comunica la designación del doctor Manuel Mercant Landeira como Presidente del referido Organismo para el año en curso. C/6/00

— Ténganse presente.

— información proporcionada por el PIT-CNT, relacionada con la situación actual de la Junta Nacional de Empleo. C/7/00

— A la Comisión de Legislación del Trabajo.

— mensaje de la Suprema Corte de Justicia relacionado con los datos estadísticos referentes al último trimestre del año 1999, sobre desalojos, lanzamientos y acciones de rebaja de alquiler. C/4/00

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— notas del Tribunal de Cuentas:

— por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

— del Instituto Plan Agropecuario, refe-

Texto de la Citación

Montevideo, 17 de febrero de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 22, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 y 14 de su Reglamento, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Elección de cuatro Vicepresidentes.

2º.— Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

Martín García Nin **Horacio D. Catalurda**
Secretarios

rente a los Estados Contables correspondientes al ejercicio 1996. C/5/00

— de la Universidad de la República, acerca del Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1998. C/5/00

— del Ministerio de Salud Pública, sobre gastos sin disponibilidad en el rubro correspondiente. C/5/00

— de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con el pago de partidas complementarias a funcionarios del Ministerio de Salud Pública. C/5/00

— de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997. C/5/00

— de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba, correspondientes al ejercicio 1997. C/5/00

— del Gobierno Departamental de Artigas, sobre la Rendición de Cuentas ejercicio 1998. C/5/00

— sobre los estados contables de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad (Ley Nº 16.524), de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y de la Fundación Procardias, correspondientes al ejercicio 1998. C/20/00

— acerca de los estados contables del Instituto Nacional de Vitivinicultura, del Consejo de Capacitación Profesional, del Laboratorio Tecnológico del Uruguay y del Instituto Plan Agropecuario, correspondientes al ejercicio 1997. C/20/00

— relacionadas con los estados contables de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad (Ley Nº 16.524), correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997. C/20/00

— referente al Estado de Ejecución Presupuestal del Banco de Previsión Social, correspondiente al ejercicio 1997. C/20/00

— A la Comisión de Hacienda.

— sobre el sumario administrativo instruido a tres funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/18/00

— acerca del sumario administrativo instruido a dos funcionarios del Servicio Nacional de Sangre. C/18/00

— Ténganse presente.

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 10 de febrero de 2000, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

— por el que se concede una pensión graciable a las señoras Mariel Odera, Sandra Giacosa, Marlene Lago, María Inés Gamou, Laura Schneider, y al señor Alejandro Godoy. C/3745/99

— por el que se concede una pensión graciable a favor de la viuda del payador Carlos Molina, señora Alba Arellano Borrazas. C/3717/99

— por el que se concede una pensión graciable al señor Aníbal Alves. C/3716/99

La citada Cámara comunica que, en sesión de 10 de febrero de 2000, resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se declara de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas. C/2171/97

— Ténganse presente.

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Colonia remite las siguientes notas:

— por la que apoya el planteamiento de su similar de San José, acerca de la posibilidad de adjudicar ingresos al Fondo Nacional de Recursos. C/20/00

— por la que apoya el planteamiento de su similar de Durazno, relacionado con la modificación del artículo 94 del Código Tributario. C/20/00

— A la Comisión de Hacienda.

— exposición realizada por un señor Edil,

sobre el estado de la Ruta Nacional Nº 21. C/9/00

— **A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.**

— exposición realizada por un señor Edil, relacionada con los problemas que causa la sequía. C/8/00

La Junta Departamental de Rivera remite fax por el que comunica las medidas adoptadas referentes a la problemática de sequía que afecta al norte del país. C/8/00

— **A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

El Parlamento Latinoamericano remite fax al que adjunta la versión corregida del acta de las reuniones de las delegaciones del Grupo Latinoamericano celebradas en el marco de la 102ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria. C/11/00

El Parlamento del Estado de Israel remite nota sobre la integración del nuevo gobierno de Austria. C/11/00

La Presidencia del Parlamento Latinoamericano remite invitación para participar de la XVIII Asamblea Ordinaria del citado organismo, a realizarse en San Pablo, República Federativa del Brasil, desde el 16 al 18 de marzo de 2000. C/11/00

La Embajada de la República de Ucrania en Argentina, concurrente en nuestro país, remite nota por la que comunica la designación del señor Iván Stepanovych Pliusch, como Presidente de la Verjovna Rada de Ucrania. C/11/00

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos comunica la visita de uno de sus miembros a la República Oriental del Uruguay. C/11/00

La Presidencia del Grupo Parlamentario de Jordania remite invitación para la 103ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Amman, en el citado país, desde el 30 de abril hasta el 6 de mayo de 2000. C/11/00

La señora Senadora Leila Sharaf, miembro del Senado del Reino de Jordania, remite invitación para la Reunión de Mujeres Parlamentarias, a realizarse en la ciudad de Amman, en el citado país, el día 30 de abril de 2000, en el marco de la 103ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria. C/11/00

La señora María de los Angeles Moreno Uriegas, Senadora de la República de México, remite fax por el que solicita el apoyo de los parlamentarios uruguayos para la elección de la señora Beatriz Paredes, Senadora de ese país, a la Presidencia de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano. C/11/00

— **A la Comisión de Asuntos Internacionales.**

Los señores Representantes Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Gustavo Amen, Milka Barbato, Luis Batlle Bertolini, Ruben Díaz Burci, Alejo Fernández Chaves, Tabaré Hackenbruch, Guido Machado, Oscar Magurno Souto, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ronald Pais, Yeanneth Puñales, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia, Alberto Scavarelli y Walter Vener remiten nota por la que comunican que han constituido el Sector Parlamentario "Foro Batllista". C/3/00

Los señores Representantes Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Ricardo Berois, Gustavo Borsari, Jorge Chápper, Francisco Gallinal, Carlos González, Luis Alberto Lacalle, Julio Lara, Luis Leglise, Francisco Ortiz, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Alejandra Rivero, Ambrosio Rodríguez, Julio Silveira, Jaime Trobo y Carmelo Vidalín, remiten nota por la que comunican que han constituido el Sector Parlamentario "Herrerismo". C/3/00

Los señores Representantes Juan Amaro Cedrés, José Amorín Batlle, Jorge Barrera, Daniel Bianchi, Ruben Carminatti, Eduardo Chiesa, Alejandro Falco, Daniel García Pintos, Félix Laviña, Juan Máspoli, Gabriel Pais, Glenda Rondán, Pedro Sande, Gustavo Silveira y Wilmer Trivel remiten nota por la que comunican que han constituido el Sector Parlamentario "Batllismo Lista 15". C/3/00

El señor Representante Doreen Javier Ibarra remite nota por la que comunica que ha constituido el Sector Parlamentario "Frente Izquierda de Liberación". C/3/00

El señor Representante Iván Posada remite nota por la que comunica que ha cons-

tituido el Sector Parlamentario "Tercera Vía". C/3/00

Los señores Representantes Jorge Orrico, Carlos Baráibar, Luis Gallo Imperiale, Enrique Pintado, Brum Canet, Ruben Obispo, Raquel Barreiro y José Carlos Mahía remiten nota por la que comunican que han constituido el Sector Parlamentario "Asamblea Uruguay". C/3/00

El señor Representante Arturo Heber Füllgraff remite nota por la que comunica que ha constituido el Sector Parlamentario "Línea Nacional de Florida". C/3/00

Los señores Representantes Julio Cardozo y Roberto Arrarte remiten nota por la que comunican que han constituido el Sector Parlamentario "Alianza Nacional". C/3/00

Los señores Representantes José Bayardi Lozano, Margarita Percovich, Martín Ponce de León y Juan José Bentancor remiten nota por la que comunican que han constituido el Sector Parlamentario "Vertiente Artiguista". C/3/00

Los señores Representantes Ernesto Agazzi, Nora Castro, Juan José Domínguez y Lucía Topolansky remiten nota por la que comunican que han constituido el Sector Parlamentario "Movimiento de Participación Popular". C/3/00

El señor Representante Alvaro Alonso remite nota por la que comunica que ha constituido el Sector Parlamentario "Desafío Nacional". C/3/00

— Ténganse presente.

El señor ex-Representante Baltasar Prieto remite nota por la que solicita la autorización del Cuerpo para contratar con el Banco de Seguros del Estado o cualesquiera otra institución o dependencia estatal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución de la República. C/10/00

El señor ex-Representante Agapo Luis Palomeque *remite* nota por la que solicita la autorización del Cuerpo para desempeñar funciones docentes durante el año siguiente a la terminación de su mandato, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución de la República. C/12/00

El señor Representante Alberto Scavarelli remite nota por la que pone en conocimiento del Cuerpo que, por Resolución del Poder Ejecutivo, ha sido designado Representante Honorario de la República para el relacionamiento internacional en materia de drogas y en especial ante la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas, y su elección como presidente de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD), también con carácter honorario. C/13/00

— A la Comisión de Asuntos Internos.

El Club Nacional de Football remite nota por la que agradece el obsequio enviado por el Cuerpo, en ocasión del centenario de dicha institución deportiva. C/18/00

— Téngase presente.

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Falero, sobre los arrendamientos de obra vigentes ordenados por los organismos del Estado. C/3617/99

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Doreen Javier Ibarra, relacionado con contratos de arrendamiento de obra posteriores a la ley de reforma del Estado. C/3805/99

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor Representante Carlos Pita, sobre las inspecciones que se realizan en la empresa Gaseba Uruguay S.A. C/3596/99

— del señor Representante Roque Arregui, relacionado con las personas nominadas para ingresar como funcionarios policiales. C/3748/99

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta las siguientes exposiciones escritas:

— del señor Representante Jaime Trobo, acerca de la aplicación de dos de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo, referidos a la determinación médica de las prestaciones de seguridad para personas con discapacidad. C/35/95

— del señor Representante Darío Pérez, referente a la situación de varios trabajadores de la construcción de la ciudad de Piriápolis. C/35/95

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor ex Representante Marcos Abelenda, referente a una presunta acción de desalojo presentada por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a familias que se alojaban en un predio de propiedad de la misma, en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. C/3806/99

— del señor Representante Daniel Díaz Maynard, sobre la no remisión de los datos a que obligan los artículos 94, 104, 105, 110 y 111 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera. C/3400/99

— exposición escrita del señor Representante Roque Arregui, relacionada con el deterioro que presenta el puente de la Ruta Nacional Nº 2 sobre el Río Negro. C/35/95

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— de la señora Representante Silvana Charlone, relacionado con los productos alimentarios prohibidos en Europa que presuntamente se comercializan en nuestro país, y sus efectos sobre la salud humana. C/3539/99

— del señor ex Representante Luis Fontes, sobre el destino de los residuos hospitalarios y su manejo por parte de empresas privadas en nuestro país. C/2903/98

— del señor ex Representante Enrique Rubio, relacionado con los controles que realiza dicha Secretaría de Estado con respecto a la comercialización de alimentos derivados de productos transgénicos. C/3494/99

— del señor ex Representante Julio C. Matos Pugliese, referente a la carencia de calefacción en el Centro Departamental de Salud de Florida. C/3522/99

— del señor ex Representante Pedro Balbi, sobre los servicios de lavado de ropa que posee esa Secretaría de Estado. C/3618/99

— del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, referente a la autorización de protocolos de investigación de drogas para ensayos clínicos. C/3105/98

— exposiciones escritas:

— del señor Representante Roque Arregui, acerca de la necesidad de dotar al Instituto de Higiene de los elementos necesarios para que pueda realizar convenientemente los estudios de inmunidad a los portadores de HIV. C/35/95

— de la señora Representante Silvana Charlone, relacionada con la necesidad de implementar normas relativas al etiquetado que contengan organismos modificados genéticamente y de crear un protocolo sobre bioseguridad. C/35/95

— exposiciones realizadas:

— por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 17 de agosto de 1999, referente a los servicios de pediatría y de parteras en las policlínicas que funcionan en la Capilla del Luján y en la Capilla de Santa Lucía, departamento de Canelones. S/C

— por el señor ex Representante Luis Alberto Bolla, en sesión de 5 de mayo de 1999, por la que solicita que el Subcentro de Salud "Juan Martínez" complemente la atención que presta el hospital de Rincón de la Bolsa en el departamento de San José. S/C

— por el señor ex Representante Luis Fontes, en sesión de 9 de junio de 1999, relacionada con la incidencia en el medio ambiente de los incineradores de desechos médicos. S/C

— por el señor ex Representante Jorge Coll, en sesión de 6 de julio de 1999, acerca de los riesgos del uso de la ingeniería genética en forma no controlada. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor ex Representante Pedro Balbi:

— relacionado con la situación de la industria pesquera nacional. C/3561/99

— sobre el Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor. C/3667/99

— del señor Representante Fernando Araújo, acerca de las funciones y la organización de la División de Sanidad Animal. C/3726/99

— de la señora Representante Silvana Charlone, referente a las eventuales acciones de control a desarrollar por dicha Secretaría de Estado, con relación a los productos alimentarios de origen belga presuntamente contaminados con dioxina. C/3536/99

— del señor ex Representante José Mujica, sobre los permisos concedidos para la caza de nutrias entre los años 1994 y 1998; y a las curtiembres o exportadores a los que fueron destinados los cueros de dichos animales. C/3580/99

— del señor ex Representante Roque Ramos, sobre el funcionamiento de un grupo de trabajo previsto en el Decreto Nº 160/97. C/3130/98

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor ex Representante Leonardo Nicolini, acerca de las medidas adoptadas para corregir las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas sobre el balance presupuestal del Instituto Nacional del Menor correspondiente al ejercicio 1995. C/3426/99

— de varios señores Representantes, relacionado con la contratación de vehículos particulares. C/3210/98

— exposición realizada por el señor ex Representante Mario L. Espinosa, en sesión de 4 de noviembre de 1998, acerca de la problemática creciente de los embarazos de adolescentes. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor Representante José Carlos Mahía, sobre los posibles análisis del agua que consume el área metropolitana, realizados en el período 1995-1999. C/3420/99

— de la señora Representante Daisy Tourné, relacionado con una resolución reglamentaria del retiro incentivado de funcionarios. C/3813/99

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor ex Representante José Mujica:

— sobre el cumplimiento de las normas constitucionales referidas a la remisión de los balances económicos al Tribunal de Cuentas. C/3821/98

— referente a presuntas irregularidades cometidas por el titular de una representación diplomática de la República. C/3682/99

— del señor ex Representante Leonardo Nicolini, acerca de los fundamentos de una resolución del Poder Ejecutivo, por la que se designa al señor Canciller en un cargo del Servicio Exterior. C/3781/99

— de los señores ex Representantes Carlos Gamou y Marisa Solís, relacionado con versiones de prensa atinentes a potenciales riesgos que podrían sufrir turistas británicos en nuestro país y las medidas diplomáticas adoptadas. C/3607/99

El mencionado Ministerio acusa recibo de la exposición escrita del señor Representante Gustavo Penadés relacionada con la participación de ciudadanos brasileños en actos proselitistas realizados en el territorio de la República, así como con manifestaciones públicas de un gobernador estadual del vecino país. C/35/95

— A sus antecedentes.

El citado Ministerio remite nota con copia de fax adjunta, en la que anexa el mensaje del Presidente de la Asamblea Nacional de la República Armenia, en la que informa la nueva integración del Grupo Parlamentario de Amistad Armenia-Uruguay. C/11/00

— A la Comisión de Asuntos Internacionales.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Doreen Javier Ibarra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y además por su intermedio al Banco Central del Uruguay, sobre las previsiones a tomar por la empresa ANDA, relacionadas con la aplicación de planes

informáticos de contingencia al llamado "Defecto 2000". C/3845/00

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con cortes en el suministro de agua potable en zona metropolitana. C/3846/00

— Se cursaron con fecha 3 de enero.

El señor ex Representante Julio C. Matos Pugliese solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de traslados de funcionarios dependientes de la Jefatura de Policía de Florida. C/3847/00

— Se cursó con fecha 4 de enero.

El señor Representante José Mahía solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la posible existencia de deudas que mantiene la Intendencia Municipal de Canelones con dichos Organismos. C/3848/00

— Se cursó con fecha 10 de enero.

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego (PRENADER), sobre la perforación de pozos semisurgentes y los contratos celebrados al efecto. C/3850/00

— Se cursó con fecha 19 de enero.

— al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionado con un cargo en la Escuela "Artigas" sita en el Solar de Artigas, ciudad de Asunción de la República del Paraguay. C/3852/00

— Se cursó con fecha 26 de enero.

— al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Servicios Agrícolas, para su remisión al Plan Nacional de Silos, acerca de un galpón existente en la localidad de Egaña, departamento de Soriano. C/3853/00

— Se cursó con fecha 2 de febrero.

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura y además por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, referente al cobro de Porte Postal por dicha Administración. C/3854/00

— Se cursó con fecha 7 de febrero.

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con la cantidad de viviendas desocupadas de propiedad de dicho Ente, existentes en el departamento de Soriano, y su situación actual. C/3855/00

— al Ministerio de Salud Pública, acerca de la provisión de un cargo de auxiliar de enfermería provisto en el Hospital Regional "Zoilo Chele", de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/3856/00

— Se cursaron con fecha 10 de febrero.

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a diversos aspectos del funcionamiento de la referida empresa pública. C/3857/00

El señor Representante Doreen Javier Ibarra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay sobre los convenios de reestructura de deuda celebrados

con beneficiarios de dicha entidad financiera. C/3858/00

El señor Representante Jorge Chápper solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la presunta gestión de órdenes de compra emitidas por dicha Secretaría de Estado. C/3849/00

— Se cursó con fecha 11 de febrero.

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de contratos de publicidad y de arrendamiento de vehículos celebrados por dicha Administración en los últimos dos años. C/3851/00

— Se cursó con fecha 14 de febrero.

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a las negociaciones con la República Federativa del Brasil en lo concerniente a las exportaciones de arroz cáscara. C/19/00

— Se cursó con fecha 16 de febrero.

El señor Representante Jorge Orrico solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Banco de Previsión Social, sobre el expediente jubilatorio de un ciudadano. C/21/00

El señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, relacionado con las pólizas de seguros de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones. C/22/00

— Se cursaron con fecha 17 de febrero.

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con las tasas que percibe la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. C/23/00

— Se cursó con fecha 18 de febrero.

— al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, acerca de la instalación de energía eléctrica en el centro poblado de Cardozo Grande, departamento de Tacuarembó. C/25/00

— al Ministerio de Salud Pública, referente a la situación edilicia de la Policlínica de Cardozo Grande, departamento de Tacuarembó. C/26/00

— Se cursaron con fecha 21 de febrero.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Arturo Heber Füllgraff presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican diversos artículos de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, relacionados con el recurso de referéndum contra las leyes. C/16/00

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Félix Laviña presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Sistema Nacional de Centros Odontológicos Escolares, y se establecen sus cometidos. C/17/00

— A la Comisión de Educación y Cultura.

El señor Representante Guillermo Chifflet presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la liquidación de haberes de los ex trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima. C/24/00

— A la Comisión de Seguridad Social.

La Mesa da cuenta que:

— con fecha 17 de enero de 2000, dictó una resolución por la que se ajustan las retribuciones que perciben los funcionarios del Cuerpo. S/C

— con fecha 29 de diciembre de 1999, devolvió a la Presidencia de la Asamblea General el proyecto de ley que fuera destinado a esta Cámara, por el que se designa Paul Harris a la Escuela Nº 240, para Discapacitados Intelectuales del de-

partamento de Montevideo, en virtud de que por Ley Nº 17.196, de 22 de setiembre de 1999, se otorgó a la citada escuela el nombre referido. C/3783/99

— de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 147 inciso primero del Reglamento pasan al archivo los siguientes asuntos: proyectos de ley:

— por el que se crea la Oficina de Descentralización y Acondicionamiento Territorial (ODATE). C/2215/87

— por el que se regula la actividad de la Comisión Nacional de Energía Atómica. C/3507/89

— por el que se crea un fondo de garantía de los créditos laborales en los casos de insolvencia patronal. C/219/90

— por el que se otorga licencia por maternidad a las funcionarias públicas o trabajadoras privadas que adopten menores. C/261/90

— por el que se declara de interés nacional el transporte de mercaderías por vía fluvial entre puertos o embarcaderos de la República, o entre puertos de la República y de los países del MERCOSUR, realizado en buques de bandera nacional. C/1506/91

— por el que se regulan los convenios colectivos de trabajo. C/1623/91

— por el que se declara con rango equivalente al universitario al servicio educacional de los Institutos de Formación de Docentes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública. C/1632/91

— por el que se dictan normas sobre determinadas áreas de reserva ecológica. C/1651/91

— por el que se declara de utilidad pública la expropiación total o parcial de los inmuebles empadronados en el departamento de Montevideo con los Nros. 50.585, 74.504, 90.861, 107.049, 110.356, 136.994, 154.995 y 409.548, así como de los inmuebles ubicados en la zona suburbana del mismo departamento, que fueren necesarios para absorber el déficit de lotes que se produzca por la regularización y remodelación de los predios mencionados. C/2056/92

— por el que se reglamenta la actividad de las empresas suministradoras de mano de obra temporal. C/2138/92

— por el que se crea el Consejo Nacional de Comunicación y se regula su funcionamiento. C/2290/92

— por el que se declara a la República Oriental del Uruguay zona desnuclearizada. C/2379/92

— por el que se declara a la República Oriental del Uruguay zona desnuclearizada. C/2380/92

— relativo a los préstamos dispuestos por el artículo 3º de la Ley Nº 3.299, de 25 de julio de 1908. C/2410/92

— por el que se instituye, con carácter honorario, la Comisión Nacional de Educación, Población y Desarrollo, con el fin de impulsar y proponer políticas demográficas relacionadas con el desarrollo nacional. C/2567/93

— por el que se crea el Estatuto Especial de los "Secretarios y Asistentes de la función del Legislador". C/3033/93

— por el que se modifica la Ley Nº 15.843, de 8 de diciembre de 1986, por la que se creó un "Gran Premio a la Labor Intelectual" y veintiséis "Premios Anuales de Literatura". C/3073/93

— por el que se establece un régimen de asistencia crediticia para determinados productores lecheros y se suspenden por el término de ciento ochenta días las ejecuciones contra dichos productores. C/3079/93

— por el que se deroga el artículo 9º de la Ley Nº 10.000, de 10 de mayo de 1941, sobre autorización previa al despacho aduanero de los permisos de importación y exportación. C/3140/94

— por el que se dispone que los arrendatarios inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia (RAVE) creado por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, que reúnan determinadas condiciones, tendrán preferencia para la adjudicación de viviendas y préstamos por el Sistema

Integrado de Acceso a la Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3240/94

— por el que se declara que el proceso fundacional de la ciudad de Las Piedras comenzó el 7 de junio de 1786. C/3242/94

— por el que se establece la obligatoriedad del pago de un "derecho de reposición del gasto educacional" por parte de los estudiantes universitarios. C/3259/94

— por el que se declara el día 8 de marzo de 1744 como el comienzo del proceso fundacional de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones. C/3305/94

— por el que se modifica el régimen legal que regula los efectos de las inscripciones en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia (RAVE). C/3319/94

— por el que se declara que la exclusión dispuesta por el artículo 274 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, en favor de las instituciones comprendidas en el artículo 69 de la Constitución, rige a partir de la vigencia de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. C/3324/94

— por el que se declara de interés nacional la creación, administración y gestión de áreas naturales protegidas en todo el territorio de la República y la creación de un Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas. C/3338/94

— por el que se designa "Antonio Clavijo" la Escuela Nº 26, de Barra del Tala, departamento de Canelones. C/3377/94

— por el que se establece un marco jurídico para la ejecución de programas habitacionales por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3428/94

— por el que se regula el abanderamiento de embarcaciones deportivas de procedencia extranjera. C/3454/94

— sobre la participación social obligatoria en la gestión y protección del medio ambiente. C/3464/94

— por el que se declaran comprendidos en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, a los integrantes del ex Registro de Vigilantes de la Prefectura Nacional Naval ("Watchmen"). C/3545/94

— por el que se dispone que en las obras en construcción existirá una comisión responsable de vigilar las condiciones de seguridad para prevenir accidentes. C/3546/94

— por el que se modifica la Ley Nº 14.006, de 18 de agosto de 1971, por la que se dispuso la entrega de inmuebles ubicados en la Villa del Cerro, departamento de Montevideo, a los efectos de propender a la formación de un núcleo habitacional de carácter definitivo. C/3553/94

— por el que se aprueba el Protocolo Relativo al Código Aduanero del MERCOSUR, suscrito en Ouro Petro, República Federativa del Brasil, el 17 de diciembre de 1994. C/7/95

— por el que se establecen normas para amortizar los préstamos concedidos por el Banco Hipotecario del Uruguay. C/29/95

— por el que se dictan normas sobre los delitos de lesa humanidad. C/31/95

— relacionado con el ajuste del Salario Mínimo Nacional. C/32/95

— por el que se establece la intervención judicial de las empresas comerciales o industriales en mora de cumplir sus obligaciones pecuniarias con el Estado o con su personal, que cesen o paralicen su giro habitual por más de treinta días. C/33/95

— por el que se declara el día 8 de marzo de 1744, como fecha de comienzo del proceso fundacional de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/71/95

— por el que se declara que el espectro electromagnético es un bien público y se regula la explotación de los medios audiovisuales de telecomunicación. C/111/95

— por el que se declara que la protección

establecida por el artículo 1º del Convenio Nº 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en favor de los trabajadores despedidos o perjudicados en cualquier forma, a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales, determina la nulidad del despido o del acto que causó el perjuicio. C/112/95

— por el que se regula el gobierno y la administración de los departamentos. C/134/95

— por el que se crea el Fondo de Inversiones para la Colonización, el que será administrado por el Instituto Nacional de Colonización. C/201/95

— por el que se declara de interés general la conservación de la calidad y pureza del aire. C/261/95

— por el que se autoriza la exportación de cueros bovinos frescos, salados, pickelados, curtidos al cromo húmedo (Wet Blue), en condiciones de equiparación con las políticas de comercialización fijadas por los países firmantes del MERCOSUR. C/267/95

— por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética. C/288/95

— por el que se regula la participación de las Organizaciones No-Gubernamentales (ONG) Ambientalistas, en la política de gobierno para la protección del medio ambiente. C/299/95

— por el que se regula el sistema de venta de bienes y mercaderías a turistas, establecido para las ciudades de Rivera y Chuy. C/338/95

— por el que se regula el sistema de venta de bienes y mercaderías a turistas, establecido para las ciudades de Rivera y Chuy. C/339/95

— por el que se afecta a las Intendencias Municipales la recaudación correspondiente a un punto de la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado. C/340/95

— por el que se autoriza al Estado y demás personas jurídicas de derecho público, a enajenar en forma directa a sus ocupantes, bienes inmuebles de su propiedad ubicados en el departamento de Montevideo. C/362/95

— por el que se regularizan los asentamientos poblacionales en predios de propiedad del Estado. C/369/95

— por el que se regula la actividad de los bibliotecólogos. C/373/95

— por el que se establecen normas para las inscripciones tardías de nacimiento. C/379/95

— por el que se regula el régimen llamado "Tiempo Compartido". C/395/95

— por el que se crea una sub-cuenta del Fondo Nacional de Vivienda, destinada a la construcción de viviendas para inquilinos inscriptos en el RAVE. C/396/95

— por el que se aplica un gravamen sobre las importaciones extrarregionales de bienes de consumo final. C/418/95

— por el que se autoriza al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a enajenar los bienes inmuebles de su propiedad, sitos en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los Nros. 60054 y 60055. C/429/95

— por el que se regula la extracción, conservación y trasplante de órganos y tejidos. C/461/95

— por el que se establece que el Poder Legislativo no aprobará proyectos de ley que impliquen aumento de los gastos del Estado, sin financiación genuina. C/464/95

— por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética. C/475/95

— por el que se crea el Fondo Nacional para los Niños y Adolescentes en Condiciones de Pobreza. C/476/95

— por el que se fomentan y regulan las inversiones. C/515/95

— por el que se crea la Policía Costera, con el motivo de adoptar las medidas conducentes a la preservación, conservación y vigilancia de los elementos naturales dunares, hídricos, montes costeros, espejos de agua interiores,

flora y fauna autóctonas y sistema costero marítimo. C/552/95

— por el que se tipifica el delito de acoso sexual. C/553/95

— por el que se dictan normas de protección de la actividad sindical. C/557/95

— por el que se crea la Comisión Honoraria de Ayuda al Niño Carenciado. C/574/95

— por el que se establece la obligación del Banco Hipotecario del Uruguay o del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de construir viviendas para dar en usufructo a jubilados y pensionistas, con los fondos recaudados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987. C/601/95

— por el que se declara Area Protegida una zona sobre la cuenca del río Santa Lucía. C/625/95

— por el que se establece un régimen especial para la importación de vehículos automotores, por parte de sus usuarios radicados en los departamentos de Artigas, Rivera, Rocha y Cerro Largo. C/635/95

— por el que se crea el Fondo Salto Grande para el Desarrollo. C/715/95

— por el que se dispone la asignación del 10% de lo percibido por el total de la venta en bloque de la cuota parte de la energía generada por la Represa Hidroeléctrica Binacional de Salto Grande, a efectos de la ejecución de planes y obras de desarrollo en la región de los departamentos de Salto, Artigas y Paysandú. C/716/95

— por el que se regulan todas las actividades y servicios relacionados con materiales radiactivos y equipos generadores de radiaciones ionizantes. C/737/96

— por el que se deroga el artículo 1º de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, y se establecen normas para la elección de los representantes de los afiliados y las empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social. C/822/96

— por el que se interpreta el artículo 679 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, sobre tasas para la liquidación del Impuesto al Patrimonio. C/891/96

— por el que se dispone que, en caso de edición o importación de un nuevo libro, deberán entregarse dos volúmenes del mismo al CODICEN. C/943/96

— por el que se modifica el límite de ingresos establecido para que los jubilados puedan acceder a viviendas construidas por el Estado destinadas a personas de la tercera edad. C/971/96

— por el que se establece un Impuesto al Valor Agregado diferencial, para los establecimientos gastronómicos situados en zonas turísticas. C/986/96

— por el que se establece el procedimiento para la integración del Directorio del Banco de Previsión Social con los representantes de los afiliados activos y pasivos y de las empresas contribuyentes, para el período 1996-2001. C/993/96

— por el que se crea un impuesto anual sobre la renta de fuente uruguaya obtenida por toda persona física. C/1032/96

— por el que se reglamenta la actividad de los corredores inmobiliarios. C/1036/96

— por el que se modifican diversas normas del Código Penal, relacionadas con el delito de atentado contra los Jefes de Estado extranjeros o sus representantes diplomáticos. C/1039/96

— por el que se crea la Comisión Honoraria Organizadora del Festival Nacional de la Música y la Canción. C/1083/96

— por el que se regula la extracción, conservación y trasplantes de órganos y tejidos. C/1084/96

— por el que se crea el Instituto de Cinematografía del Uruguay (ICU), y se establecen sus cometidos. C/1102/96

— por el que se modifica el literal B) del artículo 3º de la Ley Nº 13.453, de 2

de diciembre de 1965, sobre distribución a los Gobiernos Departamentales de las utilidades líquidas generadas por los casinos. C/1125/96

— por el que se establece que los trabajadores de las plantaciones forestales y bosques se encuentran amparados por el régimen de prestaciones previsto por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981. C/1126/96

— por el que se prohíbe toda forma de discriminación que altere la igualdad de oportunidad o de trato en el empleo o la ocupación, y se dictan normas reguladoras para la selección de personal. C/1154/96

— de emergencia para la reeducación de menores infractores. C/1163/96

— por el que se exonera de aportes patronales al Banco de Previsión Social por el término de veinticuatro meses, a las empresas que contraten personal menor de veintiséis años. C/1200/96

— por el que se establece en favor de los trabajadores, un recargo del 20% para el caso de no pago del salario en los plazos fijados por la normativa legal vigente. C/1201/96

— por el que se suprime la Unidad Ejecutora 030, "Dirección General de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Programa 005, "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. C/1210/96

— por el que se establecen normas que regulan el despido colectivo de trabajadores. C/1243/96

— por el que se exonera a las Intendencias Municipales del pago del Impuesto al Valor Agregado, generado por el consumo de energía eléctrica destinada al alumbrado público y obras de inversión en el mismo rubro. C/1246/96

— por el que se establecen penas para determinados actos de destrucción y contaminación del medio ambiente. C/1247/96

— por el que se establece que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente elaborará anualmente un Informe Nacional sobre la situación ambiental. C/1281/96

— por el que se modifican varios artículos de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, por la que se declara de interés nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación. C/1298/96

— por el que se exonera en un 50% (cincuenta por ciento) el pago de todos los servicios públicos, a los hogares de ancianos sin fines de lucro. C/1315/96

— por el que se dictan normas para el fomento del empleo. C/1318/96

— por el que se regula la concesión de explotación de formaciones subterráneas naturales, aptas para el almacenamiento de gas. C/1381/96

— por el que se designa "Carlos Justino Malaguez", la Escuela Nº 79 de Picada Gambeta, departamento de San José. C/1407/96

— por el que se regulan las creaciones literarias, artísticas y científicas realizadas por los trabajadores en el ámbito de su empleo y por los pasantes o becarios en el ámbito de su pasantía o beca. C/1408/96

— por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a elevar venias a la Cámara de Senadores para ascender a General y sus equivalentes en situación de retiro a Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas, que se encuentren en esa situación por haber alcanzado la edad máxima de permanencia en el grado de Coronel y equivalentes. C/1424/96

— por el que se crea el instituto de la inhabilitación. C/1504/97

— por el que se incorpora a los funcionarios militares, civiles presupuestados o contratados pertenecientes al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", que posean título de Asistente Social, al régimen de acumulación de cargos establecido en el artículo 107 del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979. C/1505/97

— por el que se regula la negociación colectiva de las condiciones de trabajo entre empleadores y trabajadores. C/1570/97

— por el que se establecen las medidas cautelares necesarias a efectos de garantizar el resarcimiento por daños y perjuicios por parte de aquel que hubiese cometido delito contra la Administración Pública. C/1571/97

— por el que se declaran feriados los días 18 de mayo para la ciudad de Las Piedras, y 19 de junio para la ciudad de Sauce, departamento de Canelones. C/1572/97

— por el que se establecen normas sobre las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en cumplimiento de su competencia. C/1619/97

— por el que se designa "Artigas" el signo monetario de la República Oriental del Uruguay. C/1620/97

— por el que se modifica la Ley Nº 9.604, de 13 de octubre de 1936, sobre entrada y permanencia de extranjeros en el territorio nacional. C/1621/97

— por el que se modifican los artículos 341 y 350 bis del Código Penal, sobre el delito de hurto cometido en locales destinados a la educación pública o privada. C/1622/97

— por el que se sustituyen los artículos 730 y 731 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, sobre reformulación de estructuras organizativas funcionales del Estado. C/1623/97

— por el que se deroga el artículo 4º de la Ley Nº 9.299, de 3 de marzo de 1934, que establecía la intervención del Banco de Previsión Social, con carácter permanente, en la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA). C/1670/97

— por el que se declara que el proceso fundacional de la localidad de Juanicó, 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, comenzó el 1º de abril de 1872. C/1678/97

— por el que se faculta al Ministerio del Interior a establecer un programa de establecimientos de reclusión y desarrollo de penas alternativas destinado a los procesados, condenados por delitos referidos a accidentes de tránsito. C/1698/97

— por el que se declara de interés general la difusión por televisión a nivel nacional, de los espectáculos o encuentros deportivos de carácter internacional en que participen artistas, deportistas o equipos uruguayos. C/1701/97

— por el que se incrementa la tasa de embarque y se crea un impuesto a las transferencias de jugadores de fútbol, con el fin de financiar los viajes al exterior que debe solventar el Fondo Nacional de Recursos. C/1724/97

— por el que se modifican los artículos 341 y 350 bis del Código Penal, referentes a las circunstancias agravantes de los delitos de hurto y receptación de medicamentos o dispositivos terapéuticos de uso humano. C/1731/97

— por el que se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación y se establecen sus cometidos y formas de funcionamiento. C/1740/97

— por el que se deroga el Impuesto a las Retribuciones Personales y Prestaciones Nominales, y se crea una tasa estadística sobre las importaciones no provenientes de países del MERCOSUR. C/1745/97

— por el que se crea el Fondo Nacional para la Protección de las Artes Plásticas y se regula el funcionamiento de la Comisión que lo administra. C/1753/97

— por el que se deroga el Decreto-Ley Nº 1.355, de 27 de setiembre de 1877, que establece tributos y precios a la expedición de las guías de tránsito de diversos bienes. C/1755/97

— por el que se establece un régimen de actualización para aquellos docentes que no cuenten con formación pedagógica sistemática. C/1772/97

— por el que se establece que el cargo de Jefe de Policía Departamental integrará la carrera funcional policial. C/1781/97

— por el que se establece que el Minis-

terio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario del Uruguay atenderán las necesidades de vivienda de la población cuyos núcleos habitacionales presenten ingresos entre 30 y 60 Unidades Reajustables. C/1787/97

— por el que se modifica la Ley Nº 16.585, de 22 de setiembre de 1994, que creó una Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito. C/1813/97

— por el que se establece la prioridad para el cobro de los créditos laborales, en los casos de concurso, quiebra, liquidación o cierre de empresas. C/1817/97

— por el que se establece como requisito necesario para ocupar el cargo de Jefe de Policía, ser oficial de carrera del Instituto Policial. C/1833/97

— por el que se modifica la Ley Nº 15.898, de 18 de setiembre de 1987, que establece el procedimiento para los casos de incautación de mercaderías en presunta infracción aduanera. C/1839/97

— por el que se establecen los derechos y obligaciones políticas de los uruguayos residentes en el exterior. C/1841/97

— por el que se dictan normas sancionatorias de la circulación de vehículos de cualquier naturaleza por las zonas de playa o anteplaya. C/1842/97

— por el que se faculta a los propietarios y promitentes compradores de terrenos ubicados en zonas urbanas y suburbanas, que hubiesen incorporado en los mismos mejoras o construcciones sin permiso municipal y sin pagar aportes al Banco de Previsión Social, a proceder a la regularización y tasación de las mismas. C/1843/97

— por el que se dispone que los propietarios de vehículos automotores empadronados en municipios brasileños fronterizos podrán solicitar que se declare que ha operado la prescripción de la acción fiscal prevista en el artículo 289 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964. C/1851/97

— por el que se modifican los índices de distribución de aportes del Estado a las Intendencias Municipales del interior del país. C/1866/97

— por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972, sobre el delito de usura. C/1880/97

— por el que se declara el 31 de agosto de 1867, día del comienzo del proceso fundacional de San Ramón, departamento de Canelones. C/1881/97

— por el que se establecen normas para la protección de los animales. C/1887/97

— por el que se crea el Fondo Nacional de Asistencia Barrial a la Niñez y Juventud. C/1915/97

— por el que se regula el abuso de funciones en casos no previstos por la ley. C/1935/97

— por el que se establece la obligatoriedad de obtener un certificado expedido por la Dirección General Impositiva, a efectos de la enajenación o gravamen de bienes inmuebles cuyo valor real actualizado sea superior a cinco mil Unidades Reajustables. C/1936/97

— por el que se establecen sanciones para los casos de violación de las normas vigentes en materia de trasmisiones de radio y televisión. C/1956/97

— por el que se declara área protegida las zonas comprendidas entre las nacientes y la desembocadura de los arroyos Maldonado y San Carlos. C/1957/97

— por el que se afecta parcialmente la recaudación del IMESI, destinando el monto resultante a un fondo para la adquisición de los créditos laborales que afectan al frigorífico INCUR S.A. C/1978/97

— por el que se modifica el artículo 27 de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952, relacionado con la fecha de realización de las elecciones de los delegados de la Comisión Asesora de Promotores, Faltas y Seguridad Industrial. C/1982/97

— por el que se modifica el artículo 379 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, sobre las medidas provisorias adoptadas por los Juzgados de Paz del Interior, en situaciones de urgencia en materia de guarda, visita y pensión alimenticia de menores. C/2020/97

— por el que se establece que la edad máxima para el desempeño de los cargos en el Servicio Exterior, será de setenta años. C/2035/97

— por el que se designa "Sargento Francisco de los Santos", la Escuela Nº 49 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha. C/2040/97

— por el que se autoriza a las Comisiones de Fomento Escolares y a las Asociaciones de Padres de Alumnos a contratar auxiliares de servicio. C/2041/97

— por el que se designa "Liceo Rural Puerto Charqueada" el Liceo Rural del pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/2059/97

— por el que se modifican los sistemas de adecuación de las remuneraciones de los funcionarios de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional y de las tarifas públicas y de ajuste de las cuotas de préstamos otorgados o a otorgarse por el Banco Hipotecario del Uruguay. C/2060/97

— por el que se crea el Instituto Nacional del Adulto Mayor, y se fija el 16 de diciembre de cada año como Día del Adulto Mayor. C/2070/97

— por el que se regula el consumo, comercialización y publicidad de cigarrillos, cigarros y tabacos. C/2077/97

— por el que se designa "Profesora Química Farmacéutica Elida Heinzen" el Liceo Nº 1 del departamento de Paysandú. C/2090/97

— por el que se crea la Comisión Administradora de Viviendas para Jubilados y Pensionistas y se establecen su integración, objetivos y competencias. C/2099/97

— por el que se modifica el artículo 84 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, autorizando a los administradores y representantes de las sociedades comerciales a contratar en determinadas condiciones, con la sociedad a la que administran o representan. C/2100/97

— por el que se establecen los derechos de las personas portadoras del virus de inmunodeficiencia humana o del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. C/2113/97

— por el que se destina un porcentaje del Impuesto Específico Interno (IMESI) que grava la comercialización de tabacos y cigarrillos al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para ser distribuido entre los docentes que presten funciones como tales. C/2115/97

— por el que se crea un régimen de "Certificados Especiales de Adeudo Estatal", aplicable a los órganos y organismos comprendidos en el artículo 450 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987. C/2125/97

— por el que se exonera a los espectáculos y beneficios realizados en los institutos de enseñanza públicos, del pago de los aranceles previstos en la reglamentación elaborada por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU). C/2138/97

— por el que se establece que los titulares de proyectos susceptibles de causar un impacto perjudicial en el medio ambiente, deberán presentar una declaración jurada sobre el desarrollo de los mismos. C/2139/97

— por el que se establece el régimen de trabajo de los encargados y porteros de edificios en régimen de propiedad horizontal. C/2142/97

— por el que se modifican varios artículos del Código Civil y del Código General del Proceso, referentes al instituto de la prescripción y del proceso judicial correspondiente. C/2143/97

— por el que se amplía la base imponible del impuesto que forma el Fondo de Inspección Sanitaria (FIS). C/2145/97

— por el que se establece la obligación de los psicólogos de ejercer funciones en hospitales y sanatorios privados. C/2200/97

— por el que se fijan los topes máximos de interés para el pago de obligaciones en moneda nacional, extranjera o unidades reajustables. C/2217/97

— por el que se establecen normas sobre el delito de usura. C/2220/97

— sobre penalización de delitos informáticos. C/2221/97

— por el que se deroga la Ley Nº 12.547, de 16 de octubre de 1958, que establece el cierre obligatorio de las estaciones de servicio que no se encuentren de turno los días domingo; y se las autoriza a permanecer abiertas. C/2226/97

— por el que se establece el régimen para la celebración del contrato de prenda sin desplazamiento. C/2249/97

— por el que se declaran de interés general los recursos hidrotermales ubicados en el subsuelo del territorio nacional. C/2254/97

— por el que se declara el 15 de julio "Día Nacional de la Juventud". C/2296/97

— por el que se establece que los procesados en más de una oportunidad, por delitos dolosos contra la propiedad o la persona humana, no podrán beneficiarse con licencia, libertad provisoria, anticipada o condicional. C/2297/97

— por el que se faculta a la Administración Nacional de Educación Pública a conceder facilidades de pago para los adeudos por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. C/2298/97

— por el que se designa "General José Gervasio Artigas" el Hospital de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/2303/97

— por el que se declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones nacionales y extranjeras en todo el territorio nacional. C/2305/97

— por el que se designa "Profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz" el Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/2334/97

— por el que se reglamenta la distribución y subdistribución de alimentos, bebidas sin alcohol y cervezas. C/2335/97

— por el que se establece que los trabajadores de la construcción, cualquiera sea la forma de su contratación, tendrán derecho a la percepción de indemnización por despido. C/2359/97

— por el que se establece que los trabajadores de la industria de la construcción cuya remuneración sea por jornal, percibirán un mínimo de veintidós jornales por mes, aunque no los hayan trabajado, salvo cuando ello obedezca a motivos imputables al trabajador. C/2360/97

— por el que se establece que, para determinadas actividades, la duración de la jornada semanal no podrá exceder de las cuarenta y cuatro horas semanales. C/2361/97

— por el que se modifica el porcentaje de preferencia para los productos nacionales establecido en la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificativas y concordantes, a aplicarse por el Poder Ejecutivo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, en las licitaciones o compras directas de bienes, productos, maquinaria y equipos. C/2362/97

— por el que se designa "Manuel Figueredo" la Escuela Nº 52 del departamento de Canelones. C/2408/97

— por el que se declara ciudad la zona comprendida entre las riberas Norte y Oeste del río Santa Lucía hasta su desembocadura en el Río de la Plata, la ribera Este de este último río y una línea al norte, uniendo ambos ríos, a la altura del kilómetro 42 de la Ruta Nacional Nº 1, y se la designa "Rincón de la Bolsa". C/2409/97

— por el que se establece que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado se regirán, en general,

por el Derecho Privado, y se modifican varias normas referidas a su funcionamiento. C/2410/97

— por el que se establece el día 23 de febrero de cada año, como "Día Nacional del Rotario". C/2412/97

— por el que se establece que los contratos de arrendamiento con destino a casa habitación cuyo precio supere el equivalente a 60 Unidades Reajustables, y los destinados a industria y comercio cuyo precio supere el equivalente a 120 Unidades Reajustables, no se encuentran comprendidos en el régimen especial establecido en el Decreto-Ley Nº 14.219. C/2414/97

— por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como Playa del Rincón de la Higuera, en el departamento de Soriano. C/2440/97

— por el que se autoriza a las empresas con más de veinte trabajadores, a efectuar los pagos de sus haberes a través de entidades bancarias habilitadas. C/2441/97

— por el que se definen los conceptos de temporada turística, trabajadores por temporada en dicha actividad y se establece para éstos el derecho de percibir indemnización por despido. C/2449/97

— por el que se reglamenta el artículo 57 de la Constitución de la República sobre promoción de la actividad gremial, creación de tribunales de conciliación y arbitraje y derecho de huelga. C/2450/97

— por el que se designa "Profesor Cristy Gava", el Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/2452/97

— por el que se aprueba la Convención Multilateral Tendiente a Evitar la Doble Imposición de las Regalías por Derechos de Autor, suscrita en la ciudad de Madrid, el 13 de diciembre de 1979. C/2504/98

— por el que se crea un impuesto a las transferencias y cesiones totales o parciales de jugadores de fútbol realizadas dentro del territorio nacional. C/2512/98

— por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disminuir en hasta tres puntos, los aportes patronales al Banco de Previsión Social. C/2513/98

— por el que se establece que los miembros de los Directorios y los Directores Generales de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, podrán ser candidatos a integrar los órganos deliberativos nacionales y departamentales si cesan sus cargos con seis meses de anticipación a la celebración de las elecciones internas previstas en el artículo 77 de la Constitución de la República y se determina el plazo de cese previo requerido, para postularse como precandidatos a la Presidencia de la República. C/2575/98

— por el que se modifica el régimen legal que regula el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/2578/98

— por el que se aprueba el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, adoptado el 23 de mayo de 1997 en la VII Reunión de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982. C/2584/98

— por el que se tipifican distintas figuras penales relacionadas con la utilización de frecuencias radioeléctricas, en cualquiera de las bandas, sin la correspondiente autorización. C/2597/98

— por el que se designa "Martín Luther King" la Escuela Nº 178, del departamento de Montevideo. C/2599/98

— por el que se autoriza a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Promoción y Bienestar (COOPROBIEN), a realizar retenciones de los haberes de sus asociados. C/2616/98

— por el que se autoriza a las autoridades electorales a designar como integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos en los actos electorales oficiales a

ex funcionarios públicos que se hayan acogido a pasividad. C/2617/98

— por el que se designa "Camila Gimena Chagas" la Escuela Nº 120 del barrio Rivera Chico, de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/2620/98

— por el que se crea el Fondo Nacional de Garantía de Arrendamientos para Jóvenes, y se establecen normas sobre su funcionamiento. C/2621/98

— por el que se extiende a los trabajadores rurales las prestaciones del seguro por desempleo establecidas en el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981. C/2628/98

— por el que se designa "Domingo Burgueño Miguel" la Ruta Nº 39 del departamento de Maldonado. C/2638/98

— por el que se prohíbe la retención o retiro por parte de autoridades policiales y/o funcionarios municipales, de la cédula de identificación del vehículo, licencia de conductor u otro documento propiedad de los conductores o propietarios de vehículos automotores. C/2639/98

— por el que se declara que los títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en Educación Primaria, Secundaria, Técnico-Profesional y Formación Docente tienen nivel universitario, y se establecen normas relacionadas con su expedición. C/2673/98

— por el que se designa "Guillermino Pérez Corrales" la Escuela Nº 134 de la ciudad de Rivera. C/2674/98

— por el que se designa "República Argentina" la Escuela Nº 52 del balneario La Paloma, departamento de Rocha. C/2694/98

— por el que se designa "Carlos María Jaso Anchorena" la Escuela Nº 65, de la localidad de Polanco, departamento de Lavalleja. C/2706/98

— por el que se designa "Pascasio Ramón Báez Mena", la Escuela Nº 78, de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/2707/98

— por el que se establece que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no podrán realizar donaciones de ningún tipo. C/2709/98

— por el que se promueve la inserción laboral de las personas discapacitadas. C/2716/98

— por el que se prohíbe la discriminación de las personas por cualquier motivo. C/2720/98

— por el que se establece que las normas en materia de importación de bienes, aplicables a los integrantes de las Fuerzas Armadas que cumplen funciones como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas o como integrantes de las Fuerzas Multinacionales de Paz, son aplicables al personal superior ejecutivo del Ministerio del Interior que cumpla o haya cumplido funciones profesionales dispuestas por el Poder Ejecutivo, para la referida Organización. C/2726/98

— por el que se regularizan los barrios Santa Catalina, San Rafael, 17 de Marzo, 33 Orientales y Las Higueritas, ubicados en la Villa del Cerro, departamento de Montevideo. C/2739/98

— por el que se declara feriado para los funcionarios del Banco de Previsión Social el día 28 de mayo de cada año. C/2770/98

— por el que se designa "Enrique Beltrame Falero" la Escuela Nº 92 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/2776/98

— por el que se aprueba la Convención de Asistencia Judicial en Materia Penal con el Gobierno de la República Francesa, suscrito en París, el 5 de noviembre de 1996. C/2783/98

— por el que se confiere el grado inmediato superior, en situación de retiro, a los Oficiales Generales y Superiores comprendidos por las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, exceptuándose aquellos que tienen el grado de la máxima jerarquía prevista en el escalafón al que pertenecieron. C/2793/98

— por el que se redistribuyen los funcionarios públicos cuyos cargos hayan

sido declarados excedentarios, y no hayan optado por abandonar la función pública. C/2795/98

— por el que se establece el pago de la cuota mutual a los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública. C/2796/98

— por el que se fijan normas que regulan la declaración judicial de concurso, relacionada con las situaciones de insolvencia de los deudores. C/2807/98

— por el que se dictan normas relativas a la remisión de las penas privativas de libertad, sin imposición de medidas de seguridad. C/2830/98

— por el que se establece que toda licencia que se otorgue para la utilización de una o más frecuencias del espectro radioeléctrico para el desarrollo de una actividad comercial de prestación de servicios a terceros, deberá ser precedida de licitación pública. C/2839/98

— por el que se sustituye el artículo 29 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, sobre prescripción de las acciones laborales. C/2840/98

— por el que se aprueba el Acuerdo Complementario de Cooperación Turística con la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, República de Colombia, el 17 de febrero de 1998. C/2847/98

— por el que se establecen normas relacionadas con el desarrollo de actividades privadas por parte de funcionarios de la Dirección General Impositiva. C/2849/98

— por el que se regula la actividad de las personas físicas o jurídicas que operen, manejen, custodien o trasladen valores y den protección a personas e inmuebles. C/2857/98

— por el que se modifican varios artículos de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989. C/2863/98

— por el que se regula la designación e integración de los Gobiernos Locales previstos en los artículos 262, 287 y Disposición Transitoria "Y" de la Constitución de la República. C/2888/98

— por el que se establece que toda publicidad de bebidas alcohólicas debe contener una advertencia referida a las consecuencias del consumo abusivo de alcohol. C/2908/98

— por el que se reglamenta el recurso de referéndum. C/2911/98

— por el que se establece un seguro obligatorio de responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros. C/2914/98

— por el que se fijan normas relacionadas con la publicidad de las bebidas alcohólicas y se establece la obligación de que en sus envases o etiquetas aparezca una advertencia sobre los efectos de su consumo en exceso. C/2935/98

— por el que se declaran inembargables, en ciertos casos, los trofeos que fueren propiedad o se encontrasen en custodia de clubes deportivos o de deportistas. C/2952/98

— por el que se modifica el Código de Minería. C/2957/98

— por el que se establecen normas relacionadas con los gastos de los organismos públicos en publicidad. C/2987/98

— por el que se designa "Presidente Doctor Baltasar Brum", el puente sobre el río San José, ubicado al norte de la ciudad capital del departamento del mismo nombre. C/2988/98

— por el que se establece la exención de las individualizaciones requeridas por el artículo 30 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, para la concesión de líneas de créditos aseguradas con garantías reales o personales. C/2989/98

— por el que se establece que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá destinar hasta el veinte por ciento de los recursos extrapresupuestales que generen sus unidades ejecutoras, para complementar las retribuciones de

los funcionarios presupuestados y contratados. C/2990/98

— por el que se deroga el artículo 750 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, que establece el decaecimiento de la facultad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de conceder la prestación de servicios de agua potable y saneamiento. C/2995/98

— por el que se regulan distintos aspectos relacionados con las viviendas destinadas a adultos mayores. C/3003/98

— por el que se dictan normas a efectos de regular la actividad postal. C/3006/98

— por el que se prohíbe la difusión por cualquier medio, de encuestas o sondeos de opinión pública, durante los últimos veinte días anteriores a la realización de cualquier consulta popular. C/3021/98

— por el que se regula la publicidad electoral en los medios de radiodifusión, televisión abierta y televisión para abonados. C/3037/98

— por el que se deroga la Ley Nº 9.763, de 24 de enero de 1938 y se dictan normas referidas a la práctica del aborto. C/3044/98

— por el que se modifican diversas normas del Código Penal, de las Leyes Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Nº 16.814, de 21 de marzo de 1997; Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991; y del Decreto-Ley Nº 14.762, de 13 de febrero de 1978, relacionadas con la seguridad ciudadana. C/3045/98

— por el que se aprueba el Tratado de Extradición con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 30 de octubre de 1996 en la ciudad de México. C/3051/98

— por el que se designa "Maestra Agustina Beretervide de Cardozo" la Escuela Nº 36 del Paraje Tejera, 2ª Sección Judicial del departamento de Durazno. C/3080/98

— por el que se designa "Doctor Adolfo Picún" la Policlínica del Ministerio de Salud Pública de la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. C/3081/98

— por el que se interpreta la Disposición Transitoria Letra "Y" de la Constitución de la República, que establece las facultades de las Juntas Locales. C/3082/98

— por el que se disponen diversos homenajes a integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía. C/3083/98

— por el que se establece el procedimiento a seguir por la Administración Pública ante una solicitud de amparo a leyes o reglamentaciones destinadas a incentivar o promover actividades industriales, comerciales, turísticas o agropecuarias. C/3084/98

— por el que se dispone la intervención del Instituto Nacional de Vitivinicultura en el registro de marcas de productos vitivinícolas. C/3085/98

— por el que se establece que el régimen de importación de vehículos automotores previsto por la Ley Nº 13.102, de 18 de octubre de 1962, comprende a las personas discapacitadas menores de 18 años. C/3086/98

— por el que se crea, con carácter honorario, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Nacional de Protección del Libro Nacional. C/3090/98

— por el que se establece que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, son competentes para entender en todo proceso en que se deduzca una pretensión contra el Estado o contra cualquier persona jurídica de Derecho Público, que tenga su origen en una relación laboral estatutaria o contractual. C/3098/98

— por el que se establecen normas para la restitución de inmuebles ocupados en forma ilegítima. C/3099/98

— por el que se declara el tercer jueves de octubre de cada año, "Día Nacional sin Accidentes de Tránsito". C/3113/98

— por el que se dispone el pago de una compensación pecuniaria al agente policial que tenga participación en un

enfrentamiento violento con la delincuencia, o en su caso al cónyuge supérstite, o al grado parental más próximo. C/3122/98

— por el que se establece un porcentaje de la explotación de juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos en el Hipódromo Nacional de Maroñas, para cubrir los créditos laborales que corresponden a los ex trabajadores del Jockey Club. C/3143/98

— por el que se establece que el Banco de la República Oriental del Uruguay concederá un préstamo especial a funcionarios públicos, jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial para la cancelación de deudas que estén pagando mediante deducciones de sus sueldos, jubilaciones y pensiones. C/3145/98

— por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 16.335, de 5 de diciembre de 1992. C/3151/98

— por el que se regula la actividad de los maleteros de aeropuertos internacionales y se crea un fondo de retribución para los mismos. C/3166/98

— por el que se ratifica el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1997, que fuera adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 85ª Reunión, el 19 de junio de 1997. C/3171/98

— por el que se autoriza a los Jueces a decretar la clausura de los procedimientos penales que reúnan determinados requisitos. C/3175/98

— por el que se regulan los servicios de radiodifusión comunitaria. C/3178/98

— por el que se aprueba el Convenio de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, el 10 de febrero de 1998. C/3183/98

— por el que se aprueba el Acuerdo con la República Checa sobre Promoción y Protección de las Inversiones, suscrito el 26 de setiembre de 1996 en la ciudad de Montevideo. C/3184/98

— por el que se aprueba el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia el 28 de diciembre de 1992. C/3185/98

— por el que se regula la licencia por maternidad y paternidad en los casos de embarazo múltiple. C/3198/98

— por el que se modifica el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.361, de 24 de diciembre de 1982, relacionado con la leyenda que deben lucir los envases de cigarros, cigarrillos, tabacos y productos similares que se expenden en el país. C/3218/98

— por el que se designa "Campo Militar", la Escuela Nº 63 - 120 de la 3ª Sección Judicial de Canelones. C/3249/98

— por el que se declara Reserva Nacional el área de la cuenca del arroyo El Bagre, sita en la 23ª Sección Judicial del departamento de Canelones. C/3256/98

— por el que se crea la Institución Ombudsman del Niño y del Adolescente, como órgano comisionado de la Asamblea General. C/3266/98

— por el que se crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios. C/3267/98

— por el que se crea el Ministerio de la Producción y el Desarrollo. C/3268/98

— por el que se sustituye el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, referente al período para la generación del derecho a subsidio por desempleo. C/3269/98

— por el que se establece el régimen de horario laboral del personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal. C/3270/98

— por el que se aprueban el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, sus-

critos en Roma, el 10 de marzo de 1988. C/3284/98

— por el que se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado, Poder Ejecutivo, al de la Intendencia Municipal de Soriano, los inmuebles sitos en la 1ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Soriano, empadronados con los Nros. 224 y 9277. C/3287/98

— por el que se aprueban las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización, por Resolución A.735 (18) de 4 de noviembre de 1993. C/3316/99

— por el que se aprueba el Acuerdo con el Reino de España sobre la Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Montevideo el 18 de marzo de 1998. C/3318/99

— por el que se aprueba el Convenio con la República Portuguesa para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, suscrito en Lisboa, el 20 de julio de 1998. C/3319/99

— por el que se aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Recíproca con el Gobierno de la República de Colombia sobre Cooperación y Colaboración en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y su Abuso, en el Marco de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscrito en Santa Fe de Bogotá, el 17 de febrero de 1998. C/3320/99

— por el que se establece que la prohibición dispuesta por el artículo 32 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, no alcanza a las contrataciones con los médicos de familia realizadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987. C/3322/99

— por el que se declara feriado laborable para el pueblo José Enrique Rodó, el día 12 de junio de 1999, con motivo de conmemorarse el 75º aniversario de su nominación y se destina una partida a efectos de la realización de varias obras en dicha localidad. C/3324/99

— por el que se modifica el numeral 2) del literal A) del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, eliminando la autorización previa para la exportación de carnes. C/3325/99

— por el que se regula la tributación de la actividad comercial en la vía pública y en espacios públicos. C/3341/99

— por el que se dictan normas relativas al patrimonio y recursos de los partidos políticos y su acceso a los medios de comunicación. C/3353/99

— por el que se establecen modificaciones tributarias referentes al Fondo de Reconversión Laboral creado por el artículo 325 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. C/3357/99

— por el que se dictan normas relativas a la prevención, detección temprana y asistencia de las víctimas de violencia doméstica. C/3358/99

— por el que se regula el trámite de los pedidos de informes. C/3359/99

— por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 16.494, de 14 de junio de 1994, relacionadas con la competencia de la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión, departamento de Artigas. C/3361/99

— por el que se designa "Luis Morandi" la Sede Central de la Dirección Nacional de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional, sita en la ciudad de Montevideo. C/3375/99

— por el que se aprueba la Convención relativa a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, suscrita en la Decimotercera Sesión de la Conferencia

de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, celebrada en la ciudad de La Haya, Países Bajos, el 19 de octubre de 1996. C/3376/99

— por el que se eleva a la categoría de villa al actual pueblo Palmitas del departamento de Soriano. C/3381/99

— por el que se dictan normas sobre promoción integral del adulto mayor. C/3382/99

— por el que se establece que el transporte benévolo no interesado no genera responsabilidad. C/3394/99

— por el que se designa "República Argentina" la Escuela Nº 119 del departamento de Cerro Largo. C/3396/99

— por el que se crea un impuesto a las transacciones vehiculares. C/3398/99

— por el que se regula el financiamiento de las campañas electorales. C/3402/99

— por el que se aprueba el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, aprobado en Kingston, Jamaica, el 28 de agosto de 1998, y suscrito el 21 de octubre de 1998. C/3404/99

— por el que se aprueba el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, suscrito en New York, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de setiembre de 1996. C/3407/99

— por el que se crea un carné gratuito para personas discapacitadas usuarias del transporte colectivo nacional terrestre. C/3418/99

— por el que se autoriza la publicación, en forma de folleto, de las Actas de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano. C/3419/99

— por el que se autoriza la concurrencia, en misión oficial, de dos legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Parlamento Latinoamericano a la ciudad de México, entre los días 19 y 22 de mayo de 1999, para participar en la XIVa. Asamblea Plenaria de Parlamentos Indígenas de América. C/3424/99

— por el que se modifican los Capítulos III y IV de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, sobre el recurso de referéndum contra las leyes. C/3429/99

— por el que se aprueba el Protocolo de Armonización de Normas en Materia de Diseños Industriales con los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay, suscrito en Río de Janeiro el 10 de diciembre de 1998. C/3450/99

— por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de Rumania, sobre Cooperación Antártica, suscrito en Montevideo, el 16 de noviembre de 1998. C/3500/99

— por el que se aprueba el Quinto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, hecho en Ginebra el 27 de febrero de 1998. C/3511/99

— por el que se reglamentan disposiciones constitucionales relativas a los gobiernos departamentales y locales. C/3514/99

— por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Turística con el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en Montevideo el 9 de noviembre de 1996. C/3519/99

— relativo al reajuste de las cuotas de los préstamos otorgados o que otorgue el Banco Hipotecario del Uruguay y a la adecuación de los salarios de los funcionarios de la Administración Central y de los organismos del artículo 220 de la Constitución. C/3527/99

— relativo al derecho a la identidad del recién nacido. C/3528/99

— relativo a la protección de niños y adolescentes víctimas de violencia. C/3529/99

— por el que se designa "Doctor Guillermo L. Ruggia" el Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3530/99

— por el que se designa "Jorge Luis

Borges" la Escuela Nº 357 del departamento de Montevideo. C/3533/99

— por el que se designa "Jorge Luis Borges" la Escuela Nº 72 del departamento de Río Negro. C/3534/99

— por el que se designa "República de Sudáfrica" la Escuela Nº 113, de Segundo Grado, de la ciudad de Montevideo. C/3550/99

— por el que se designa "Wilson Ferreira Aldunate" el Liceo Nº 56 de la ciudad de Montevideo, y asimismo el Complejo Educativo de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, así como los centros de estudio que lo integran, Liceo Nº 3 y Escuela Nº 132. C/3552/99

— por el que se regula la divulgación de las encuestas electorales. C/3557/99

— por el que se designa "Dr. Víctor Hugo Briozzo" la Escuela Nº 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/3565/99

— por el que se designa "Ansina" la Escuela Nº 260 de Montes de Solymar, departamento de Canelones. C/3567/99

— por el que se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales a determinadas enajenaciones de inmuebles rurales. C/3572/99

— por el que se designa "Juana Bernarda Ipuche Mariño" la Escuela Nº 39 del departamento de Treinta y Tres. C/3582/99

— por el que se designa "Ignacio J. Bonilla" la Escuela Rural Nº16 de barrio Abreu, departamento de Treinta y Tres. C/3584/99

— por el que se designa "Dr. Carlos Núñez" la Escuela Nº 101 de Playa Pascual, departamento de San José. C/3586/99

— por el que se designa "Jaures Lamarque Pons" la Escuela de Música Nº 129 del departamento de Salto. C/3588/99

— por el que se modifica el artículo 272 del Código Penal, acerca del delito de violación. C/3593/99

— por el que se crean circuitos electorales especiales para personas con discapacidad. C/3594/99

— por el que se interpreta la Disposición Transitoria Z de la Constitución de la República, que establece el procedimiento para nominar hasta un máximo de dos candidatos por partido a la Intendencia Municipal de cada departamento. C/3595/99

— por el que se dispone la construcción de un monumento de "Homenaje a la Mujer Uruguaya, Esposa, Madre, Hija". C/3603/99

— por el que se modifica el artículo 25 de la Ley Nº 16.871, de 28 de setiembre de 1997, referido a la inscripción de actos jurídicos en el Registro Nacional de Vehículos Automotores. C/3611/99

— por el que se designa "República Checa" la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones. C/3625/99

— por el que se aprueba la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 26 de noviembre de 1968. C/3631/99

— por el que se modifica la legislación vigente tendiente a combatir la usura. C/3633/99

— por el que se establecen sanciones para el caso de incumplimiento de la obligación alimentaria. C/3635/99

— por el que se determinan los beneficiarios de la obligación de alimentos. C/3636/99

— por el que se reglamentan las cooperativas de producción o de trabajo asociado. C/3644/99

— por el que se aprueba el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, suscrito en Madrid, el 7 de octubre de 1992. C/3646/99

— por el que se designa "Rodolfo Tálice" la Escuela Nº 99 del departamento de Canelones. C/3654/99

— por el que se exonera del pago de peaje a determinados usuarios. C/3657/99

— por el que se modifican disposiciones del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, y se regulan los beneficios del seguro de desempleo. C/3658/99

— por el que se designa "Guillermo Ruggia" el puente sobre el Río Negro correspondiente a la Ruta Nacional Nº 2. C/3659/99

— por el que se designa "Juan Miguel Hackenbruch" la Escuela Nº 30 del departamento de Canelones. C/3660/99

— por el que se designa "Sacachispas" el centro poblado ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Soriano, adyacente al arroyo Perico Flaco. C/3661/99

— por el que se declara ilícita la "huelga de hambre", conforme a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 44 de la Constitución. C/3663/99

— por el que se establecen limitaciones para el otorgamiento de nuevas frecuencias de difusión radioeléctrica por parte del Poder Ejecutivo. C/3666/99

— por el que se modifica el literal C) del artículo 8º de la Ley Nº 10.853, de 23 de octubre de 1946, sobre el impuesto por la realización de bailes públicos. C/3668/99

— por el que se aprueba el Acuerdo con los Estados Unidos Mexicanos para la Promoción y la Protección Recíprocas de las Inversiones, suscrito en Montevideo el 30 de junio de 1999. C/3678/99

— por el que se aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo con el Estado de Israel, suscrito en Montevideo el 16 de setiembre de 1971. C/3681/99

— por el que se designa "República Italiana" la Escuela Nº 121 de Educación Especial para Discapacitados Intelectuales, del departamento de Cerro Largo. C/3689/99

— por el que se eleva a la categoría de ciudad la villa Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja. C/3693/99

— por el que se declara feriado no laborable el día 27 de agosto de 1999 para el pueblo Estación González, departamento de San José, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. C/3698/99

— sobre protección del ambiente. C/3699/99

— por el que se crea una oficina de enlace entre el Parlamento y las Fuerzas Armadas. C/3714/99

— por el que se modifica el artículo 132 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, relativo a los pases en comisión del personal policial. C/3715/99

— por el que se crea y regula un Archivo de Identificación Genética Criminal. C/3720/99

— por el que se designa "Francisco de Assís Machín", la Escuela Nº 10 del departamento de Canelones. C/3739/99

— por el que se concede una compensación pecuniaria mensual equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, al primer niño nacido en el año 2000 en el Hospital Pereira Rossell del departamento de Montevideo y en cada centro departamental dependiente del Ministerio de Salud Pública en el interior del país. C/3747/99

— por el que se designa "Portones de Carrasco" la Escuela Nº 283 del departamento de Montevideo. C/3750/99

— por el que se aprueban normas relacionadas con la Comisión Administradora del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Estiba y Conexos. C/3759/99

— por el que se designa "Clemente Estable" la Escuela Nº 353 del departamento de Montevideo. C/3760/99

— por el que se declara conducta discriminatoria la realización de exámenes médicos previos al ingreso de mujeres postulantes a empleo. C/3761/99

— por el que se determina la forma de designación del Fiscal de Corte y de los Fiscales Letrados de la República. C/3768/99

— por el que se declara de interés nacional a la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones y a la 2ª Sección Judicial del departamento de Florida. C/3769/99

— por el que se concede una pensión graciable a la señora María Estela Pereira. C/3771/99

— por el que se interpreta el artículo 39 de la Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, sobre el personal integrante de los Registros de Estiba. C/3772/99

— por el que se concede una pensión graciable al señor Horacio E. Loriente. C/3784/99

— por el que se concede una pensión graciable al señor Ruben Galloza. C/3785/99

— por el que se concede una pensión graciable al señor Blas Adolfo Braidot Ferrante. C/3786/99

— por el que se declara, por vía interpretativa, que las referencias a "plásticos" contenidas en normas legales sobre desechos peligrosos no incluyen los restos o recortes introducidos al país para su utilización como materia prima para la industria. C/3787/99

— por el que se modifica el régimen de retiros y pasividades policiales. C/3788/99

— por el que se prevé como delito la conducción de vehículos bajo el efecto del alcohol o de sustancias estupefacientes. C/3791/99

— por el que se penaliza el llamado "Juego de la Mosqueta". C/3794/99

— por el que se designa "Estado de Israel" la Escuela Nº 139 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/3796/99

— por el que se regula la prestación de asistencia preventiva y de rehabilitación en materia de salud mental. C/3798/99

— por el que se regulan los plazos de vigencia para los impedimentos de salida del país de personas, dispuestos por los Tribunales Competentes. C/3804/99

— por el que se regulariza el pago de remuneraciones de los Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas y Pensionistas, integrando la compensación por Rubro de Equipo. C/3809/99

— por el que se aprueba la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, el 31 de diciembre de 1998. C/3818/99

— por el que se aprueban la Convención Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimientos, de Bruselas, 25 de agosto de 1924; y el Protocolo para la Modificación de la Convención Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimientos, de Bruselas, 23 de febrero de 1968. C/3819/99

— por el que se modifica el artículo 33 de la Ley Nº 17.189, de 20 de setiembre de 1999, referida a las relaciones de consumo. C/3825/99

— por el que se crea el Instituto Nacional de la Juventud como persona jurídica de derecho público no estatal y se establecen sus cometidos. C/3831/99

— por el que se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de detección, suscrito en Montreal el 1º de marzo de 1991. C/3836/99

— por el que se ratifica el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1997, que fuera adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 85ª Reunión, el 19 de junio de 1997. C/3837/99

— por el que se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965, relacionado con el beneficio de la Asignación Familiar. C/3838/99

— por el que se concede una pensión graciable a la señora Ofelia Bruno Ubios de Martín. C/3839/99

— por el que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales de los Buques Barreminas ROU 32 "Valiente" y

ROU 34 "Audaz", a efectos de participar en la Operación Aguas Claras V, a realizarse entre el 12 de marzo y el 30 de mayo de 2000. C/3840/99

— por el que se establece un nuevo marco normativo para el desarrollo de la actividad turística. C/3841/99

— proyectos de resolución:

— por el que se designa "Sala Oribe", la Sala de la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes. C/2129/92

— por el que se designa "Brigadier General Manuel Oribe" la Antesala de la Cámara de Diputados. C/3247/94

— por el que se refuerza el rubro correspondiente del Presupuesto de Secretaría a fin de editar una selección de los documentos del "Gobierno Económico de la Provincia Oriental", de la "Honorable Sala de Representantes" y de la "Honorable Asamblea Constituyente y Legislativa del Estado". C/3376/94

— por el que se modifica el Reglamento de la Cámara de Representantes. C/53/95

— por el que se apoya el reclamo de la República de China en Taiwán de incorporarse a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). C/516/95

— por el que se autoriza la muestra en las capitales del interior del país de algunas obras pictóricas pertenecientes al Poder Legislativo. C/555/95

— por el cual se establece que la situación creada por el señor Felix De Carlos, al asumir como Representante Nacional, estando en el ejercicio del cargo de Edil, encuadra dentro de lo previsto por el numeral 1º del artículo 91 de la Constitución de la República. C/686/95

— por el que se refuerza el rubro "Gastos Extraordinarios" del Presupuesto del Cuerpo, a los efectos de proceder a la reedición de la obra "Batlle y Ordóñez. El Reformador", de Enrique Rodríguez Fabregat. C/1461/96

— por el que se otorga una retribución especial a los funcionarios de la Cámara, secretarios de Sector Parlamentario y de Representantes. C/1502/96

— por el que se refuerza el rubro correspondiente del Presupuesto de Secretaría, a los efectos de proceder a la edición de las obras completas del profesor Juan E. Pivel Devoto. C/1573/97

— por el que se designa "Brigadier General Fructuoso Rivera" la Sala de Sesiones de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/1681/97

— por el que se designa "Brigadier General Manuel Oribe" la Antesala de la Cámara de Diputados. C/1689/97

— por el que se establece la obligación, para los Representantes Nacionales, de presentar declaración jurada de no tener impedimentos constitucionales para aceptar su cargo. C/1743/97

— por el que se dispone la edición de las obras completas del profesor Altamides Jardim. C/1864/97

— relacionado con el fallecimiento del oceanógrafo Jacques Yves Cousteau. C/1916/97

— por el que se modifica el Reglamento del Cuerpo. C/1925/97

— por el que se refuerzan los rubros correspondientes del Presupuesto de Secretaría a efectos de publicar una selección de escritos, discursos y trabajos parlamentarios de Evaristo Ciganda. C/2034/97

— por el que se crea una Comisión Especial de Deuda Social. C/2088/97

— por el que se faculta a la Presidencia del Cuerpo a instituir un premio para ser entregado durante la celebración de la 12ª "Fiesta de la Patria Gaucha", en la ciudad de Tacuarembó. C/2577/98

— por el que se dispone la edición de las obras completas de Juan José Morosoli. C/2794/98

— por el que se encomienda a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, a disponer actuaciones a fin de crear la Liga de Amistad

Parlamentaria con el Reino de España. C/2856/98

— por el que se encomienda a la Comisión de Asuntos Internacionales del Cuerpo a disponer actuaciones a fin de crear el Grupo de Amistad Parlamentaria con la República de China (Taiwán). C/2991/98

— referido a la integración de un Parlamento Juvenil uruguayo. C/2992/98

— por el que se dispone la edición de las obras del señor ex Representante Héctor Rodríguez. C/3079/98

— por el que se autoriza a la Comisión de Educación y Cultura, integrada con dos miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, a realizar las gestiones tendientes a colocar placas de homenaje en el solar de Artigas y en el Panteón Nacional de los Héroes del Paraguay. C/3194/98

— por el que se instituye un premio "Cámara de Representantes" a otorgarse a una escuela por departamento, previa selección del trabajo de sus alumnos sobre "El papel del Parlamento y de sus Representantes en la Democracia". C/3205/98

— referente a la factibilidad actuarial del Servicio de Asistencia Social de los Funcionarios del Poder Legislativo (SAS). C/3240/98

— por el que se dispone la publicación de una selección de escritos de Carlos Gerónimo Villademoros. C/3241/98

— por el que se encomienda a la Comisión de Asuntos Internacionales a disponer la creación de un Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Oriental del Uruguay y la República Arabe Saharaui Democrática. C/3262/98

— sobre la utilización de las economías del presupuesto del Cuerpo. C/3288/98

— por el que se crea el Grupo Parlamentario Amigos de la UNESCO. C/3323/99

— relacionado con la concurrencia en misión oficial de un señor Representante a la República de El Salvador, en ocasión de realizarse elecciones presidenciales en dicha República. C/3331/99

— por el que se prohibe el pago de viáticos o pasajes para viajes al exterior que realicen legisladores o funcionarios de la Cámara de Representantes hasta el 15 de febrero del año 2000. C/3336/99

— por el que se encomienda a la Comisión de Asuntos Internacionales del Cuerpo, la creación de un Grupo de Amistad Parlamentaria con la República de Bolivia. C/3340/99

— por el que se declara que los cursos de acción efectivos para atender con soluciones concretas la situación del sector agropecuario han sido suficientemente debatidos en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Plenario del Cuerpo, con amplio conocimiento de los señores legisladores. C/3464/99

— relacionado con la situación de varias personas arrestadas en la República Islámica de Irán desde el mes de febrero de 1999. C/3592/99

— por el que se dispone la publicación de una selección de textos del profesor Mario A. Silva García. C/3622/99

— por el que se declara de interés parlamentario el proyecto de investigación que involucra la preservación y difusión del antiguo Semanario Marcha. C/3648/99

— por el que se modifica el artículo 115 del Reglamento del Cuerpo, creándose, con carácter permanente, la Comisión denominada "Equidad, Género y Familia". C/3655/99

— por el que se dispone la realización de un homenaje a la institución teatral "El Galpón". C/3697/99

— por el que se declara de interés parlamentario el intercambio académico que realizarán profesores y alumnos del Instituto Superior de Educación Física "Profesor Alberto Langlade" de la ciudad de Paysandú y la Universidad de

Matanzas "Camilo Cienfuegos" de Cuba. C/3701/99

— por el que se solicita la reedición de hasta mil ejemplares de la obra de Juan E. Pivel Devoto, "Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay". C/3800/99

— proyectos de minuta de comunicación:

— relacionado con el rol de la televisión en la sociedad democrática. C/1044/96

— relacionado con el pago de la compensación establecida en el literal a) del artículo 566 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, a los profesores de Educación Física, egresados del Instituto Superior de Educación Física. C/1723/97

— por el que se solicita se promueva la exoneración impositiva para las pequeñas y medianas empresas. C/2098/97

— sobre la reglamentación de los artículos 239 y 240 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, relacionados con el apoyo económico a la actividad teatral. C/2619/98

— sobre el reconocimiento de derechos jubilatorios o pensionarios a las personas amnistiadas por la Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, y a aquellas que por razones políticas, ideológicas o gremiales se vieron obligadas a abandonar el territorio nacional durante el régimen de facto. C/2953/98

— por el que se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración del Centro Nacional de Quemados, del aporte patronal al Banco de Previsión Social, por considerarse Instituto de Medicina Altamente Especializada. C/2958/98

— por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a constituir una Comisión Nacional de Enlace Vial Binacional Nueva Palmira - Zárate a efectos de estudiar el interés nacional y la viabilidad de dicho emprendimiento. C/3029/98

— por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de un régimen de facilidades de pago que beneficie a los sujetos pasivos del fondo de solidaridad creado por la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994. C/3510/99

— sobre la necesidad de que se dicte una reglamentación única para adecuar la construcción y reforma de los edificios, vías públicas, parques y demás infraestructura urbanística, a las necesidades de las personas discapacitadas. C/3597/99

— relacionado con el monto de las prestaciones y los beneficiarios de la Asignación Familiar. C/3830/99

— por el que se solicita al Poder Ejecutivo la extensión de los beneficios que otorga el Decreto-Ley Nº 15.180, a los trabajadores afectados por el cierre de las empresas Del Monte S.A. y Expocenter S.A. C/3832/99

— escrito presentado por el señor Enrique Braga Silva, por el que interpone recurso de revocación contra la Resolución adoptada por el Cuerpo el 26 de julio de 1995 al considerar los informes de la Comisión Investigadora sobre Actuaciones en la Operación de Venta del Banco Pan de Azúcar. C/381/95

— escrito presentado por el señor funcionario Adhemar Goyenola por el que interpone recursos de nulidad y de revocación contra la Resolución de la Cámara Nº 1115, de 28 de julio de 1998 y de revocación y jerárquico contra la Resolución de la Presidencia Nº 272, de 4 de diciembre de 1998. C/3332/99

— oficio y testimonio cursado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21º Turno, por el que se solicita a este Cuerpo, se resuelva si existe lugar o no a la formación de causa contra los señores Representantes Carlos Pita y Leonardo Nicolini. C/1530/97

— oficio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6º Turno, por el que se solicita el desafuero del señor Representante Leonardo Nicolini, conforme a lo establecido por los artículos 112 a 114 de la Constitución. C/2257/97

— mociones presentadas:

— por varios señores Representantes, a fin de que la Comisión de Educación y

Cultura del Cuerpo analice las formas para promover el desarrollo de la educación superior. C/2101/97

— por el señor Representante Alem García, a fin de que se encomiende a la Presidencia del Cuerpo la instrumentación pertinente para designar "Aparicio Saravia" una Sala de la Cámara de Representantes, y colocar en ella un retrato del homenajeado. C/3123/98

— por varios señores Representantes, a fin de que se designe una Comisión Especial integrada por siete miembros, con un plazo de ciento ochenta días, para considerar el tema del contrabando, sus efectos económicos y sociales y los órganos estatales vinculados al tema, a efectos de realizar un diagnóstico de la situación y las recomendaciones pertinentes a los Organismos competentes. C/3167/98

— por varios señores Representantes, a fin de que se cree una Comisión Especial para entender en la organización, el fomento y el desarrollo turísticos dentro y fuera del país, la que se integrará con siete miembros y con un plazo hasta el 14 de febrero del año 2000. C/3200/98

— por varios señores Representantes, a fin de que se cree una Comisión Especial para entender en los proyectos de ley sobre Declaración Judicial de Concurso y Sociedades Comerciales, la que tendrá un plazo de sesenta días para expedirse y estará integrada por siete miembros. C/3504/99

— por el señor Representante Daniel Díaz Maynard, solicitando la designación de una Comisión Investigadora para entender en el cumplimiento por parte del Banco de Previsión Social de los artículos 80, numeral 6, 86, 89 y 46 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995. C/3696/99

— nota presentada por el señor Representante Walter Vener Carboni, relacionada con su concurrencia a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para asistir al Primer Encuentro Parlamentario de Cambio Climático y a sus reuniones preparatorias, a llevarse a cabo del 10 al 11 de noviembre y del 3 al 6 de noviembre de 1998, respectivamente. C/3152/98

— proyectos de declaración:

— apoyando al pueblo y al gobierno democrático de la República del Paraguay, ante los hechos que se registran en el mencionado país. C/893/96

— por el que se apoya la concreción del Plan de Saneamiento III, para el departamento de Montevideo. C/1182/96

— sobre el asesinato del señor Vicepresidente de la República del Paraguay, doctor Luis María Argaña. C/3371/99

— artículo aditivo presentado por varios señores Representantes, al considerarse el proyecto de ley por el que se faculta al Banco de Previsión Social a otorgar facilidades de pago por adeudos anteriores a la vigencia de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la rebaja de las contribuciones patronales a la seguridad social para aquellos contribuyentes que las hayan cumplido con regularidad. C/1869/97

— denuncia presentada por varios señores Representantes sobre presuntos hechos configurativos de la violación del artículo 77 numeral 4º de la Constitución de la República, por parte del señor Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, contador Ricardo Lombardo. C/2555/98

— denuncia presentada por varios señores Representantes, por violación del artículo 124, inciso segundo de la Constitución de la República, por parte del señor Representante Felipe Michelini y del señor Senador Rafael Michelini. C/2602/98

— proyectos de ley constitucional:

— por el que se modifican los artículos 220, 239 y 236 de la Constitución. C/2690/98

— por el que se modifican diversas normas de la Constitución de la República. C/2850/98"

3.— Proyectos presentados

A) "Recurso de referéndum contra las leyes. (Modificación de diversos artículos de la Ley Nº 16.017)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Sustitúyese el artículo 30 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, por el siguiente:

"ARTICULO 30.— Quienes intentaren promover la interposición de un recurso de referéndum deberán comparecer por escrito ante la Corte Electoral, en un número no inferior al 2.5% (dos con cinco por ciento) de los inscriptos habilitados para votar dentro de los ciento veinte días contados desde el siguiente al de la promulgación de la ley, estampando su impresión dígito pulgar derecha y su firma expresando:

1) Nombre, serie y número de su credencial cívica vigente.
2) El nombre y la identificación cívica de quienes actuaran como representantes de los promotores.
3) El domicilio común que constituyen a todos los efectos.
4) La ley o disposición legal objeto de recurso, cuyo texto deberá también acompañar con el ejemplar del Diario Oficial en que se hubiere publicado".

Artículo 2º.— Sustitúyese el artículo 34 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, por el siguiente:

"ARTICULO 34.— Quienes desearen adherir al recurso deberán expresar su voluntad en forma secreta y en acto que se celebrará en todo el país entre los sesenta y los noventa días siguientes a la calificación afirmativa de la procedencia del recurso y en día domingo. A tal efecto, se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones que rigen para la emisión del voto en las elecciones nacionales. Las adhesiones se formularán ante las Comisiones Receptoras integradas por funcionarios públicos que se instalarán en las capitales departamentales, en los distritos electorales con más de diez mil inscriptos, así como en otras localidades que a juicio de la Corte Electoral, justifiquen dicha instalación. Los recurrentes deberán introducir en el sobre correspondiente la hoja en que se leerá: 'Interpongo el recurso de referéndum contra...'. Esta leyenda concluirá con la mención de la ley o de aquellos de sus artículos que se pretendiera impugnar.

Realizado el escrutinio y si los recurrentes alcanzaren el porcentaje del 25% (veinticinco por ciento) previsto por el inciso segundo del artículo 79 de la Constitución de la República, la Corte Electoral procederá en la forma establecida en el artículo 37 de la presente ley.

La Corte Electoral reglamentará la convocatoria y el acto de expresión de voluntad de los recurrentes, en todo lo previsto por este artículo".

Artículo 3º.— Sustitúyese el artículo 35 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, por el siguiente:

"ARTICULO 35.— Si la Corte Electoral, realizado el acto de expresión de voluntad por parte de los recurrentes, declarare que éstos no han alcanzado el 25% (veinticinco por ciento) de los inscriptos habilitados para votar, su decisión será recurrible en la misma forma y término previstos en el artículo 31 de la presente ley".

Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Arturo Heber Füllgraff
Representante por Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende hacer más razonable, equitativo y ágil el recurso de referéndum contra las leyes, reglamentado por la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, a la luz de los nueve años de vigencia de la misma.

Pensamos que en términos generales, la citada norma jurídica ha venido a dar soluciones a un importante derecho constitucional incorporado a nivel nacional en la Carta de 1967, del cual nos enorgullecemos los uruguayos, y que registra pocos antecedentes en el Derecho Comparado.

Nadie puede ignorar que esta ley ha subsanado las dificultades que existían en el proceso de verificación de firmas de los

recurrentes, entre otras dificultades jurídicas y prácticas que hoy han desaparecido.

Sin perjuicio de lo expresado, entendemos que algunos de los procedimientos creados por la ley citada, pueden ser perfectibles apuntando sobre todo a minimizar los efectos en cuanto a incertidumbre e inseguridad jurídica que provoca una posible derogación total o parcial de una ley.

Si bien la interposición del recurso de referéndum no tiene efecto suspensivo sobre la ley recurrida, es innegable que hasta que se sustente el mismo, los efectos de la norma si bien rigen de pleno derecho, en la práctica pueden dar lugar a confusas e inconvenientes situaciones. Por lo que cuanto antes se defina la suerte de la norma jurídica recurrida, mejor será.

En tal sentido, entendemos exagerado e innecesario las dos instancias en que se convoca el Cuerpo Electoral, en caso de que en la primera no se alcance el 25% de voluntades entre los inscriptos habilitados para votar, lo que lleva además a la segunda convocatoria a efectuarse un año después de la promulgación de la ley recurrida.

Creemos que quienes deseen habilitar el recurso de referéndum tienen todas las garantías y posibilidades de expresarse en una única instancia como es la primera convocatoria, que se realiza entre los sesenta y noventa días siguientes a la aceptación de procedencia del recurso.

En un país con la cultura cívica del Uruguay, ¿cuál es la razón para abrir dos instancias electorales sobre una misma ley con pocos meses de diferencia, con todos los inconvenientes que eso conlleva?

¿Se ha pensado en los costos que esto significa con los consiguientes recursos que debe aportar al Erario?

¿Es que acaso es más democrático tener una doble convocatoria? Si así fuera, podríamos proponer tres o cuatro.

¿Necesitamos los uruguayos tener una doble oportunidad para expresarnos en corto tiempo sobre un mismo tema?

Pasando a otro punto, creemos del caso también analizar un aspecto no menos importante que el anterior, como lo es el número de voluntades requerido para promover la interposición del recurso de referéndum.

Pensamos que la cifra requerida no guarda relación con las consecuencias que logra.

En tal sentido, es que nos parece que requerir un apoyo de un 2.5% de los inscriptos habilitados para votar o sea aproximadamente cincuenta y siete mil quinientas adhesiones, es totalmente razonable máxime teniendo en cuenta que el plazo para obtener dichas firmas es de ciento veinte días, o sea cuatro meses.

Para mayor fundamentación, este porcentaje se propone porque representa el 10% de lo exigido para interponer el recurso de referéndum, lo que nos parece absolutamente razonable. O sea que para echar a rodar un engranaje de enormes proporciones jurídicas, económicas y políticas, por lo menos se requiera un 10% de lo exigido para lograr la realización del referéndum.

En virtud de lo expuesto, es que nos permitimos presentar el siguiente proyecto modificando la Ley Nº 16.017.

Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Arturo Heber Füllgraff
Representante por Florida".

B) "Sistema Nacional de Centros Odontológicos Escolares. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Créase el Sistema Nacional de Centros Odontológicos Escolares (SINACOE) en la órbita del Departamento Odontológico, de la Unidad de Prevención de la Salud de la Gerencia de Programas Especiales y Experimentales del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), destinado al mejoramiento de la salud bucodental de la población escolar, por medios preferentemente preventivos y educativos, en particular, de los niños en condiciones de pobreza.

Artículo 2º.— La finalidad del centro creado por la presente ley será:

A) Promoción de la salud bucodental por medio de técnicas educativas.

B) Prevención del daño bucodental según técnicas de recibo a tal fin.

C) Asistencia bucodental de primer nivel a niños escolares y preescolares con las siguientes características:

1) Se define como primer nivel de asistencia las siguientes prestaciones:

— Erradicación de focos sépticos bucodentales.

— Fluortopicación.

— Sellantes de surcos y fisuras.

— Técnicas de Massler.

— Restauración de piezas dentales permanentes y recuperables y otras que la evolución técnica aconseje.

2) La asistencia en un primer momento seguirá la modalidad técnico-programática conocida como "plan incremental".

Artículo 3º.— La ubicación geográfica de cada centro odontológico deberá asegurar el fácil acceso, con seguridades viales desde zonas pobladas críticas a beneficiar. Su planta física deberá cumplir los siguientes requisitos:

A) Construcción, en lo posible, moderna, sencilla, funcional, preferentemente en una planta, con operatividad para recibir grupos de niños procedentes de locales escolares, llegados en omnibuses dispuestos a tal efecto.

B) Deberá incluir:

1) Gabinetes o consultorios odontológicos, en contigüidad funcional pero con la compartimentación necesaria y en número suficiente.

2) Area de espera dotada de zona de juegos didácticos referidos a la educación y prevención odontológica.

3) Espacio para capacitación de docentes en temas de educación sanitaria y prevención de la patología bucodental.

4) Espacio techado para estacionamiento de los omnibuses transportadores de los escolares concurrentes.

Artículo 4º.— La concurrencia de los niños será en grupos escolares y preescolares guiados por maestros.

Artículo 5º.— Los recursos humanos para la implementación de la presente ley serán:

A) El actual cuerpo odontológico de la Administración Nacional de Educación Pública y sus servicios anexos como núcleo central de la ulterior expansión de los recursos humanos.

B) El número necesario de odontólogos según demanda existencial, autorizándose a la Administración Nacional de Educación Pública a contratarlos por medio de arrendamiento de servicios. Aquellos deberán tener un mínimo de dos años de actuación profesional y no más de seis y deberán tener orientación hacia la odontopediatría en cuya práctica deberán profundizar. Los criterios antes mencionados se tendrán por válidos para la contratación de personal con título de auxiliar de odontólogo.

Artículo 6º.— Serán fuente de recursos para inversión y para gastos los siguientes:

A) Las economías de empresas públicas monopólicas por supresión de publicidad innecesaria.

B) Los recursos asignados actualmente al funcionamiento del Departamento Odontológico de la Administración Nacional de Educación Pública.

C) Los recursos procedentes de organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, Estados y empresas.

Artículo 7º.— Las empresas y organismos mencionados en el artículo 6º de la presente ley tendrán derecho a ostentar avisos de adhesión en el interior y en el exterior del local del centro odontológico, en los ómnibus al servicio del programa y otros lugares. Facúltese al programa a aceptar donaciones de empresas bajo la forma de insumos o de servicios, condiciones útiles a los fines enunciados en la presente ley.

Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Félix Laviña
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es notoria la alta incidencia de patologías destructivas bucodentales en la población en general, particularmente agravada cuando las

condiciones sociales son insuficientes. Dichas patologías destructivas bucodentales sólo pueden ser erradicadas mediante la concentrada convergencia de medidas educativas, preventivas y asistenciales precoces, instituidas en la edad escolar con el objetivo de limitar el daño dental en tales edades y establecer hábitos de higiene y preservación.

En el Uruguay en razón de la legislación vigente de asignaciones familiares, el niño, aun en condiciones de marginalidad, concurre a la escuela constituyendo ésta muchas veces su único vínculo de inserción social y el único ámbito posible para la detección y tratamiento precoz de patologías comunes.

Por el contrario, la concurrencia del niño a centros puramente asistenciales, se ve habitualmente diferida por problemas familiares, económicos y laborales, circunstancia esta que conspira contra la reiterada concurrencia que requiere la consecución de un tratamiento odontológico.

A pesar de la importante inversión que supone la formación de un alto índice de odontólogos y técnicos auxiliares en odontología, se da la paradoja de coexistir franjas de población con dificultades de acceso a la asistencia dental, a la vez que numerosos técnicos desocupados y subocupados.

Esta circunstancia debe ser capitalizada por el Estado para actuar, en especial, en determinados barrios y en sus zonas de influencia.

Es necesario integrar en un mismo ámbito de actividades educativas, preventivas y asistenciales precoces en un medio que fomente por medios lúdicos y otros, la promoción de la salud bucodental como un valor destacable, coincidencia que en la práctica sólo puede existir dentro del ámbito educativo.

El diseño e implementación de políticas sociales referidas a la promoción, prevención y asistencia odontológica en el caso de la población marginal, debe ser concebida como parte de un sistema global de reinserción social.

El Departamento Odontológico de ANEP, ha venido llevando a cabo la implementación de un plan incremental de asistencia dental desde hace décadas con positivos resultados. Dicho plan incremental, al momento de instituirse, careció de la selectividad necesaria para beneficiar a las zonas más necesitadas. La obsolescencia del equipamiento existente en muchas de las policlínicas odontológicas escolares y la necesidad de su renovación, promueve la oportunidad de racionalizar el servicio, tanto en sus objetivos como en su población beneficiaria, priorizando la prestación del servicio a los niños de los barrios más pobres. Se hace necesario dotar el Departamento Odontológico de ANEP de la mayor operatividad, optimizando el manejo de recursos, asegurando el control de la calidad asistencial y el acceso rápido a las policlínicas odontológicas.

Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Félix Laviña
Representante por Montevideo".

C) "Trabajadores del ex Frigorífico EFCSA. (Actualización de las liquidaciones de haberes determinados por la Ley Nº 17.061)

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Interprétase que las liquidaciones de haberes correspondientes a los trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anómima (EFCSA), determinadas en la Ley Nº 17.061, de 24 de diciembre de 1998, deben ser actualizadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Montevideo, 21 de febrero de 2000.

Guillermo Chifflet
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 15.783 reconoció el derecho de los funcionarios públicos destituidos por motivos políticos, gremiales, ideológicos o por mera arbitrariedad, determinando su reincorporación a los organismos correspondientes, y la recomposición de sus carreras administrativas, así como sus derechos a la jubilación. Al votarse dicha ley se omitió, por error, a los obreros de Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (EFCSA).

El Poder Legislativo buscó resolver la situación en la Ley Nº 16.194, agregando, al artículo 35 de la Ley Nº 15.783, un nuevo literal F).

No obstante, se planteó un nuevo problema; a partir de qué fecha debía contarse el tiempo

trabajado, si desde la fecha de la Ley Nº 15.783 o de la correspondiente a la Ley Nº 16.194. Para resolverlo, el Parlamento abordó nuevamente el problema, resolviendo mediante una nueva ley (la Ley Nº 17.061) que los derechos reconocidos a los trabajadores de EFCSA tienen vigencia a partir de la fecha de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.

El Banco de Previsión Social procedió a liquidar las pasividades del sector de trabajadores amparados por esa ley, a partir del 28 de noviembre de 1985, en conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.061, de 24 de diciembre de 1998. Pero -contra el propósito del legislador- el BPS liquida los haberes atrasados a valores históricos, es decir, sin actualizarlos. En consecuencia, las sumas percibidas por los trabajadores son muy inferiores a las que corresponden. La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes se interesó ante el BPS, que explicó que "los haberes atrasados se liquidan a valores históricos por no existir ninguna disposición que determine que los mismos deban ser actualizados y en qué forma".

Acorde con el espíritu de las diversas disposiciones aprobadas y para superar la dificultad que, para las liquidaciones correspondientes, enfrenta el BPS, se propone, ahora, una norma interpretativa que despeje toda duda sobre el propósito del legislador, y haga justicia al sector de trabajadores a los que no se incluyó, por error, en la ley de 1985 y que, por ello, resultaron notoriamente perjudicados.

Montevideo, 21 de febrero de 2000.

Guillermo Chifflet
Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8)

— Dése cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Francisco Gallinal solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Junta Local de Solís de Mataojo, sobre las necesidades locativas y docentes de la Escuela Nº 5 de esa localidad. C/27/00

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con el ingreso de vendedores a locales escolares. C/27/00"

— Se votarán oportunamente.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Sesenta y seis por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición del señor Representante Francisco Gallinal al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Junta Local de Solís de Mataojo, sobre las necesidades locativas y docentes de la Escuela Nº 5 de esa localidad.

"Montevideo, 22 de febrero de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Junta Local de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja. En vísperas del comienzo de un nuevo año lectivo, los padres de alumnos que cursarán 3er. año en la Escuela Nº 5 de Solís de Mataojo, han manifestado su preocupación respecto a las necesidades locativas y de docentes que padece dicha escuela. En efecto, cincuenta serán los alumnos que cursarán 3er. año en un aula cuyas proporciones no son las adecuadas, y compartiendo todos una única maestra, condiciones que conspiran contra el nivel de educación que los

niños merecen y necesitan. Por los motivos expuestos se cursa la presente exposición escrita, con destino a las autoridades competentes de enseñanza pública, a efectos de que se agoten las instancias pertinentes para facilitar la creación de dos grupos de alumnos de 3er. año, con sus propios salones y docentes, lo que significará para la ANEP una mínima erogación, y para la pujante localidad de Solís de Mataojo una importante contribución. Agradezco a las autoridades destinatarias el trámite que puedan dar a la presente inquietud. Saludo a usted atentamente. **Francisco Gallinal,** Representante por Lavalleja".

B) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con el ingreso de vendedores a locales escolares.

"Montevideo, 22 de febrero de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. Ante los inconvenientes y problemas que generan los vendedores que ingresan a locales escolares para efectuar tareas de comercialización, solicitamos se instruya sobre la normativa existente y, en caso de ser necesario, se disponga una nueva reglamentación. Saludamos a usted atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

5.— Licencias
Integración de la Cámara

— Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 29 de febrero y 10 de marzo de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Sánchez.

Del señor Representante Alvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 16 de febrero y el 1º de marzo del año 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 22 y 29 de febrero del año 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jaime Igorra".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y nueve: **Afirmativa.**

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Washington Abdala.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia por razones de índole particular, desde el 29 del mes en curso al 10 de marzo próximo.

Saluda a usted muy atte.

Daniel García Pintos
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo en calidad de suplente del Representante Daniel García Pintos, comunico a usted que por esta única vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Yamandú Flangini".

"Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en calidad de suplente del Representante Nacional Daniel García Pintos, comunico a usted que por esta única vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.

Roberto Bagalciague".

"SECRETARIA

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de febrero y 10 de marzo de 2000.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Flangini y Roberto Bagalciague.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 29 de febrero y 10 de marzo de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Yamandú Flangini y Roberto Bagalciague.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Ramón Sánchez.

Montevideo, 22 de febrero de 2000".

"Montevideo, 15 de febrero de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales los días 16 de febrero al 1º de marzo del año en curso.

Saludo al señor Presidente con mi más alta estima.

Alvaro Alonso
Representante por Montevideo".

"SECRETARIA

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alvaro Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 de febrero y 1º de marzo de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días

16 de febrero y 1º de marzo de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alvaro Alonso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 22 de febrero y 1º de marzo de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Montevideo, 22 de febrero de 2000".

"Montevideo, 22 de febrero de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Señor Presidente:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia entre los días 22 y 29 de febrero, inclusive, del corriente año, por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente atentamente.

Carlos Baráibar
Representante por Montevideo".

"**SECRETARIA**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos, personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 29 de febrero de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 22 y 29 de febrero de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jaime Igorra.

Montevideo, 22 de febrero de 2000".

6.— Elección de cuatro Vicepresidentes

— Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

Corresponde proceder a la elección de 1er. Vicepresidente para el Primer Período de la XLV Legislatura, a cuyos efectos la votación nominal se realizará invirtiendo el orden alfabético.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR VIDALIN.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Con sumo placer votamos al señor Diputado Ricardo Berois Quinteros por ser un Representante del interior.

En la Legislatura pasada, cuando éramos simples ciudadanos del departamento de Durazno, nos sentimos orgullosos de la representatividad de este amigo, que no sólo trabajó por el departamento de Flores sino también por el nuestro, encarando su cargo con un criterio de verdadera regionalización.

En consecuencia, con placer y con agrado acompañamos su elección para la primera Vicepresidencia.

SEÑOR TROBO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Es con gran satisfacción que votamos al señor Representante por el departamento de Flores como 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes para el Primer Período de la XLV Legislatura.

Esta nominación responde, obviamente, a los atributos del señor Representante Berois Quinteros en su condición de hombre político y parlamentario. Además, en su condición de nacionalista es digno de ocupar un cargo tan importante.

De todos modos, creo que a través de dos consideraciones que voy a formular, daré también merecimiento -agregándolas a aquello que señalé- a la condición de candidato a la

primera Vicepresidencia de la Cámara del señor Diputado Berois Quinteros.

La primera es su condición personal, de hombre preocupado por los problemas del país y por los de sus especialidad, vinculados a los temas agropecuarios, la que ha puesto en práctica en forma elogiosa en un trabajo permanente en el marco de la Legislatura anterior y, en particular, al presidir en dos oportunidades la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. No sólo logró un desempeño afiatado y regular de ese grupo de trabajo, integrado por todos los sectores parlamentarios, sino que también, con iniciativa y con disposición a hacer cosas nuevas, creó espacios de participación para los interesados en este tema, como lo fueron, sin duda alguna, las jornadas que esa Comisión, durante su Presidencia, patrocinó en el ámbito del Poder Legislativo y que significaron una contribución muy importante para el trabajo parlamentario.

En segundo lugar, creo que es justo que el señor Diputado Berois Quinteros hoy sea nominado por su Partido Nacional como candidato a la primera Vicepresidencia de la Cámara, en virtud de que esta aspiración que su sector, el Herrerismo, tuvo para con él en el último período de la anterior Legislatura, encontró en el señor Diputado Berois Quinteros la disposición a relevarse de esa candidatura para que la misma fuera desempeñada por otro compañero nacionalista, atendiendo a la necesidad de llevar adelante acuerdos políticos dentro de nuestra fuerza política.

Entonces, con estos tres aspectos de lo que ha sido la gestión pública del señor Diputado Berois Quinteros -aun en breves tiempos- demostramos claramente que es un individuo capaz de ocupar tan amplia responsabilidad y, en caso de que la Cámara lo elija, le auguramos éxito.

SEÑOR TRIVEL.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA TOURNE.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA TOPOLANSKY.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Suscribo lo que mencionaba el señor Diputado Vidalín respecto a la condición de hombre trabajador del señor Representante Berois Quinteros en su tarea de Diputado.

Nos conocimos hace años, muy lejos de su departamento de Flores y más lejos todavía de Montevideo, su lugar de trabajo, en oportunidad en que su interés y su preocupación por los problemas del país lo llevaron, cuando presidía la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a nuestra querida y lejana Bella Unión -región azucarera ubicada en el noroeste de nuestro país-, zona tan sensible para nuestra economía que se ha visto muy comprometida en estos últimos años por efecto de los tratados del MERCOSUR.

Por otra parte, como hombre vinculado a la producción agropecuaria, durante todo ese período lo vi trabajar sin desmayo por ese sector que requiere de nosotros una atención prioritaria y que hoy, precisamente, está necesitando ese tipo de actitudes por parte del Parlamento. Por ende, debemos confiar en el criterio y en la disposición para el trabajo de hombres como el señor Diputado Berois Quinteros.

Entonces, como nacionalista, como compañero de sector y, por sobre todas las cosas, como hombre vinculado a la producción agropecuaria, voto con mucha satisfacción por el señor Diputado Berois Quinteros y le deseo una feliz gestión en las oportunidades en que le toque desempeñarse como Presidente de esta Cámara.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR SENDIC.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR SELLANES.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR SCAVARELLI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR SANGUINETTI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR ROSSI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA RONDAN.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR RODRIGUEZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Votamos por el señor Diputado Berois Quinteros con mucha alegría y satisfacción, no sólo por ser un integrante del Partido Nacional, sino por haber tenido una actuación parlamentaria extraordinaria, por haber jerarquizado al

Parlamento y por haber sido un digno representante del interior del país, dejando en alto el prestigio de los intereses del interior.

Le auguramos lo mejor y tenemos la seguridad más absoluta de que, cuando deba actuar desde la Mesa, lo hará con dignidad, dada su capacidad, inteligencia e imparcialidad. Asimismo, le deseamos el mayor de los éxitos, lo que indudablemente redundará en beneficio de nuestro Parlamento.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PEREZ MORAD.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PERDOMO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA PERCOVICH.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PENADES.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Cuando llegan estas instancias, muchas veces uno se pregunta si tiene que fundar el voto, porque casi todo lo que se pueda decir termina siendo una sucesión de repeticiones. Pero éste no es el caso del señor Diputado Berois Quinteros ni el de quien está fundando el voto, porque para él, para su departamento y para su familia es una verdadera distinción que el Partido Nacional no sólo lo honre con el reconocimiento que implica ser el 1er. Vicepresidente de esta Cámara en el Primer Período de la XLV Legislatura, sino que apueste a la formación de un dirigente político que ha demostrado capacidad, hombría de bien, trabajo, lealtad y compromiso con el Partido Nacional y -por qué no decirlo- con el Herrerismo.

Con el señor Diputado Berois Quinteros fuimos compañeros en la XLIV Legislatura y, en esta Sala, participamos -con algunos actuales Diputados y con otros que ya no lo son- de instancias muy difíciles y cruciales para la vida política de nuestro partido. En dichas instancias nos hicimos, nos forjamos; formamos parte de esa generación de dirigentes político-partidarios departamentales y nacionales que venimos pidiendo cancha y tratando de dar al país, a través de la representación, un aire joven y un viento nuevo, de acuerdo con las expectativas que la sociedad ha depositado en nosotros y en este Parlamento.

Desde hoy el señor Diputado Berois Quinteros será representante de nuestro partido político y de nuestro sector en la Mesa de esta Cámara y, como el señor Presidente, será representante de una generación y de un estilo de hacer política. Es a ese estilo, a esa generación y, fundamentalmente, al señor Diputado Berois Quinteros, que hoy nuestro partido honra al designarlo como 1er. Vicepresidente, porque, entre otras cosas, se merece ser el primero entre nosotros y ocupar la Mesa cuando corresponda, así como los demás compañeros Diputados, Presidente y Vicepresidentes de la Cámara en este Primer Período de la XLV Legislatura.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR ORTIZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR ORRICO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

El Encuentro Progresista-Frente Amplio -más allá de los acuerdos políticos- siente que está votando a una gran persona.

En el año 1995 ingresamos a esta Casa junto al señor Diputado Berois Quinteros, con quien hemos compartido los cinco años de la Legislatura anterior. Lo sabemos un hombre franco y sincero, por lo que con mucho gusto lo votamos para que ocupe un cargo tan importante. Confiamos en su ecuanimidad toda vez que le toque actuar en sustitución del señor Presidente de la Cámara.

Además, creemos que constituye un contrapeso necesario: dado el carácter de "manya" pertinaz del señor Presidente de la Cámara, está muy bien poner un corazón tricolor a controlar desde la primera Vicepresidencia.

En consecuencia, con mucho gusto votamos por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR OBISPO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto por el señor Diputado Berois Quinteros. Creemos que es un reconocimiento a su trabajo, que pudimos apreciar en la Legislatura anterior. Hemos tenido oportunidad de compartir con él jornadas de trabajo y comentarios, y nos parece que a veces la vida política, más allá de los enfrentamientos

y las concepciones, nos permite mantener ese relacionamiento humano que hace que nos comprendamos y que podamos reconocer, como ocurre en el caso de este señor Diputado, que es absolutamente justo otorgarle una Vicepresidencia.

Además, lo vimos actuar con sensibilidad en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca en momentos difíciles y muy complicados para el sector. Como Presidente de la Comisión, concurrió a los lugares donde era requerido, actuando como debe hacerlo este Parlamento, es decir, de cara a los problemas, enfrentándolos y escuchando a la gente aunque muchas veces las opiniones sean críticas.

Entonces, como nos parece que éste es un reconocimiento merecido, lo votamos con mucho gusto y le deseamos éxito cuando le corresponda actuar en la Presidencia de la Cámara.

SEÑORA MONTANER.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar al Partido Nacional por la elección que recayó en tan distinguido parlamentario. Creo que la decisión del Partido Nacional, como sector, de designar a un buen representante para Vicepresidente, va a tener eco en la calidad total de la Cámara. Por este motivo, debo felicitar al Partido Nacional.

También conocemos las condiciones del señor Diputado Berois Quinteros, porque hemos compartido cinco años con él en este recinto y, aunque a veces no hayamos coincidido en alguna Comisión, sabemos de su inquietud permanente y de la defensa que hace de sus raíces, del departamento que representa y de la agropecuaria, lo que es una carta de garantía para quienes lo han elegido como legislador. Debo decir que siempre se ha distinguido por tener un comportamiento parlamentario excelente. En consecuencia, quedamos sumamente satisfechos y felicitamos al Partido Nacional y al señor Diputado Berois Quinteros por representarnos en la dirección de este Cuerpo, adelantando desde ya que colaboraremos con él, así como él lo hará con todos nosotros.

SEÑOR MOLINELLI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Votamos por el señor Diputado Berois Quinteros para ejercer la primera Vicepresidencia en el Primer Período de esta Legislatura con la satisfacción y la seguridad de que va a respaldar la gestión del señor Presidente y lo va a secundar en un año tan importante para la Cámara de Representantes. El primer año siempre es fundamental en cuanto a la labor, la efectividad y la eficiencia de esta Cámara. El señor Diputado Berois Quinteros ya ha demostrado estas aptitudes en la Legislatura pasada.

Tenemos la satisfacción de conocerlo de antes y sabemos de sus dotes personales en cuanto a rectitud, honestidad y esfuerzo en el trabajo. También lo conocimos en la labor legislativa, dando lo mejor de sí y presidiendo una Comisión tan importante como la de Ganadería, Agricultura y Pesca. Realmente, como se dijo aquí, tuvo sensibilidad para todos los temas de su área, concurrió a los lugares en los que el Parlamento tenía que estar presente y fue un digno Presidente de dicha Comisión.

Por estos motivos, votamos con seguridad y satisfacción por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR MIERES.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR MICHELINI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, con mucho gusto.

SEÑOR MELLO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR MELGAREJO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR MASPOLI BIANCHI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Habría muchas razones para votar por el escribano Berois. La primera de ellas, y en lo que a nosotros respecta, es porque se trata de un hombre de Flores, de nuestro querido departamento. Vamos a votar por él con muchas ganas porque Flores tiene la posibilidad de contar con un hombre que lo representará bien en la Vicepresidencia de la Cámara, y esto es motivo de orgullo para todos los floresinos. Estoy seguro de que el señor Diputado Berois va a cumplir con su condición de hombre de equilibrio, de trabajo, de hombre del interior, y éste es otro de los motivos por los cuales estamos votando por él.

Creo que contar en la Mesa con un Representante del interior es muy importante y sé que, aunque actuará con el equilibrio que corresponde, siempre tendrá en su corazón a ese Uruguay de adentro que tanto necesita de una mano. No tengo dudas de que allí estará el señor Diputado Berois para ejercer muy bien esa representación.

Por otra parte, lo voto convencido de su calidad humana. A lo largo de estos años lo he visto trabajar en representación de nuestro departamento con esfuerzo y dedicación, no sólo en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde le cupo un papel distinguido, sino ante otros problemas nacionales. Creo que cuando al escribano Berois le corresponda ocupar la Presidencia, demostrará su inteligencia y la capacidad de trabajo necesaria para ejercer ese cargo.

Saludo a su familia y a quienes han venido a acompañarlo, a la vez, que felicito al señor Diputado Berois por esta distinción que tanto merece.

SEÑOR MAHIA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Voto con mucha alegría por el señor Diputado Berois Quinteros, porque considero que es una persona de bien, honesta y que ha trabajado en forma seria, responsable y estudiosa, como hemos visto en la Legislatura anterior. También ha intervenido siempre en apoyo de sus ideas, en forma absolutamente metódica y profundizando sus argumentos.

Felicito al Partido Nacional por haberlo elegido y creo que el departamento de Flores tiene en él a un gran Representante que va a poner lo mejor de sí en favor de la Cámara.

SEÑOR MAGURNO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR MACHADO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR LEGNANI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR LEGLISE.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR LAVIÑA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR LARA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR LACALLE POU.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR IGORRA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR IBARRA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Creo que es una muy buena elección designar como 1er. Vicepresidente al señor Diputado Berois Quinteros, a raíz de la experiencia adquirida en la Legislatura anterior, de su capacidad y de que ha demostrado ser un trabajador responsable y sensible a la problemática del país. Asimismo, también en la Legislatura anterior trabajó ahincadamente en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por eso lo voto complacido para ocupar la primera Vicepresidencia, en el entendido de que el señor Diputado Berois Quinteros desempeñará el cargo para el que va a ser elegido, como no puede ser de otra forma, con una actitud de absoluta independencia e imparcialidad.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR GUARINO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR GONZALEZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR GIL SOLARES.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Simplemente, quiero decir que quienes conocimos al señor Diputado Berois Quinteros hace algunos años en este ámbito parlamentario sabemos de su calidad humana y de su capacidad para el trabajo. Es un hombre que, frente a la consideración de un tema, estudia, profundiza, y, cuando tiene que hablar, dice lo correcto. No es Berois Quinteros un legislador que se caracterice por hablar mucho en el Parlamento; más bien es un hombre de pocas palabras, pero eso resalta la virtud que mencioné hace algunos segundos: cuando vierte un concepto, cuando informa sobre un tema, cuando abre la boca, lo hace para decir lo debido.

Es así que sabemos que va a ejercer la primera Vicepresidencia con el talento que lo caracteriza y, como corresponde, lo hará con justicia, porque es una persona de bien y porque tiene un profundo sentido de la misma.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR GALLINAL.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Con profunda satisfacción voto por el señor Diputado Berois Quinteros como 1er. Vicepresi-

dente de la Cámara de Representantes para el Primer Período de esta Legislatura. Tengo con el señor Diputado Berois Quinteros un conjunto muy importante de cosas en común que ameritan que hoy realice este fundamento de voto en reconocimiento a su trayectoria como ciudadano, como persona de bien y, en particular, como político que ha distinguido y jerarquizado nuestra actividad durante toda su vida.

Tuve oportunidad de conocerlo sobres fines de la década del setenta y principios de la del ochenta, cuando estaba vedado el ejercicio de la actividad política en el país. Juntos, y con muchos otros compañeros de una misma generación que hoy integran el Poder Legislativo, clandestinamente peleábamos contra la dictadura militar. Integrábamos, entonces, las Coordinadoras del Partido Nacional del interior y de la Facultad de Derecho, que no eran otra cosa que una excusa para juntos hallar los instrumentos y los caminos que nos permitieran algún día reencontrarnos con la democracia que nunca habíamos vivido plenamente.

Después de ello vivimos conjuntamente hechos, circunstancias que nunca se borrarán de la memoria de quienes pertenecemos a esa generación: el plebiscito de 1980 y el festejo del año 1981. Quizás este último no quede registrado en la historia, pero en aquella circunstancia organizamos una marcha política llamada "De la sonrisa" con el propósito de festejar el primer aniversario del triunfo del "No" en 1980 y muchos fuimos detenidos como consecuencia de ello. En 1984 fue el reencuentro con quien era nuestro líder, yo diría espiritual, porque materialmente no lo teníamos en el país: Wilson Ferreira Aldunate.

Más adelante vimos al señor Diputado Berois Quinteros ejercer responsabilidades muy importantes desde el punto de vista institucional, con la hombría de bien y la jerarquía que lo caracterizan, como Director de Loterías y Quinielas y como Representante Nacional en una difícil Legislatura como la pasada. Y hoy vuelve a ser Representante Nacional.

Desde luego, integramos la misma colectividad, tenemos un profundo sentido de pertenencia a ella y formamos parte del mismo sector. En consecuencia, me honro de entregarle el voto en la seguridad de que va a prestigiar a esta institución en el transcurso de este año. Esta noche, cuando llegue a su Flores a ofrendar esta primera Vicepresidencia, no hará más que agregar otra hoja de laurel a las muchas conquistas que durante todos estos años ha logrado y llevado a su departamento y a sus representados.

SEÑOR FONTICIELLA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto porque se trata de un excelente Diputado, de una persona de bien y de un acrisolado escribano, así como por la voluntad de trabajo que ha demostrado en el Parlamento y por su sentido de la amistad. Tenemos la seguridad de que desempeñará con realce el cargo para el que hoy lo estamos votando.

SEÑOR FALERO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

El Nuevo Espacio vota con agrado por el señor Diputado Berois Quinteros, a quien conocimos trabajando intensamente en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. También vimos su trabajo de militante por el Partido Nacional en la ciudad de Trinidad, en alguna oportunidad en que allí concurrimos. Además, compartimos tareas en una Comisión muy complicada, como la Investigadora sobre el tema del cangrejo rojo, en la que participó activamente y donde demostró una preocupación importante, no sólo por ese asunto, sino por la pesca en general en el país.

En estos cinco años el señor Diputado Berois Quinteros ha demostrado tener una enorme capacidad y voluntad de trabajo. Asimismo -me parece importante recalcarlo-, ha revelado una muy sólida formación política cada vez que ha tenido que defender -y ha sido en más de una oportunidad-, desde el punto de vista estrictamente político, las posiciones de su partido. Por lo tanto, esto amerita y acredita la confianza que su partido le ha dispensado al designarlo como candidato a ejercer la primera Vicepresidencia de la Cámara durante el Primer Período de esta Legislatura.

Sin duda, el señor Presidente encontrará en él a un excelente colaborador, y seguramente en la Mesa que se conforme el señor Diputado Berois Quinteros será un pilar fundamental para el mejor funcionamiento de esta Cámara.

SEÑOR FALCO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR DOMINGUEZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR DIAZ MAYNARD.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Voto con mucha satisfacción por el señor Diputado Berois Quinteros por su idoneidad técnica, por su laboriosidad y, fundamentalmente, por su don de gentes, por su afabilidad personal, por su capacidad para generar afecto en su entorno y por ser un hombre de diálogo y de articulación, lo que me parece de particular importancia para el cargo que le va a tocar desempeñar.

En consecuencia, deseamos al señor Diputado Berois Quinteros el mayor de los éxitos en la gestión para la que va a ser designado por esta Cámara.

SEÑOR DIAZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR DA SILVA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Con mucho agrado nuestro sector político, Desafío Nacional, vota por el señor Diputado Berois Quinteros para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes en este Período.

A Ricardo lo conocimos en el año 1994, en ese entonces peleando por su primera diputación; lo acompañamos con el entonces Senador Alonso y el Diputado Carbone en el cierre de su campaña en el departamento de Flores.

En Ricardo vemos a la generación que aflora en el Partido Nacional, esa generación que necesariamente tiene que estar dotada de responsabilidad, de honradez y de seriedad, dones éstos que a él le sobran.

Entonces, con mucho orgullo vemos en la figura de Ricardo a un digno ejemplo que tiene el Partido Nacional para salir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIFFLET.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Voto por el señor Diputado Berois Quinteros en la seguridad de que, por sus condiciones de equilibrio y de serenidad y por su particular inteligencia, reúne todos los requisitos para desempeñar el cargo con que lo han honrado su partido y esta Cámara.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA CHARLONE.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR CHAPPER.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Me siento muy consustanciado con este tema porque con Ricardo, a quien conozco desde hace mucho tiempo, hemos compartido gratos momentos, y tengo que decir que su nobleza, su lealtad y su contracción al trabajo han sido características importantes. Entendemos que es un fiel representante del Parlamento y, como recién decían algunos colegas, sentimos muy hondo que un compañero del interior, por mérito propio -como, sin ninguna duda, lo tiene Ricardo-, vaya a ocupar un cargo de la naturaleza del que se está votando. Creemos que el sector y el partido han hecho muy bien en designarlo, por todo lo que ha trabajado. Creo que la madurez, la tolerancia y, sobre todo, las convicciones republicanas lo hacen muy apto para ocupar dicho cargo.

En el tema del agro me he sentido representado por él durante la Legislatura anterior porque ha sido un excelente legislador, y esa confianza me ha permitido trasladar al departamento los temas que él tan bien manejaba.

Hoy, en un acto que creo que el Parlamento tiene que realzar, estamos eligiendo a uno más de la Mesa; yo digo al señor Presidente que no tenga dudas de que cuando él no esté, en Ricardo encontrará a un fiel cumplidor del Reglamento de esta Cámara, para garantía y tranquilidad de todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CONDE.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA CASTRO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR CARMINATTI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR CANET.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucha satisfacción por el señor Diputado "Beróis". Lo pronuncio así siguiendo la costumbre de Flores, departamento que por el Frente Amplio visito con frecuencia. En mis visitas he pedido apreciar lo que el señor

Diputado "Beróis" significa políticamente en esa zona; allí no es el señor Diputado Berois sino "Beróis"; las costumbres imperan en cuanto a cómo se pronuncian los apellidos.

Hemos apreciado permanentemente en el señor Diputado Berois Quinteros una actitud de trabajo y dotes de inteligencia que, junto con la ecuanimidad que descontamos, lo habilitan en forma especial para ocupar este importante cargo de 1er. Vicepresidente de la Cámara en el Primer Período de la Legislatura. De manera que votamos con profunda satisfacción al señor Diputado Berois, a quien deseamos éxito pleno en su gestión y le decimos que nos sentimos muy bien representados en su persona.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BLASINA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BIANCHI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BERTOLINI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en una bancada de Diputados muy capaces como la del Partido Nacional, en momentos de tomar la decisión, ésta ha recaído en el señor Diputado Berois Quinteros. Creemos que ha sido sumamente acertada, según el conocimiento que de él hemos tenido, por haber trabajado juntos durante los cinco años anteriores, tanto en el ámbito parlamentario como fuera de él.

En el señor Diputado reconocemos un trato afable y cordial. Es un hombre ecuánime, inteligente y realmente dedicado a los temas que ha manejado; creemos que, por estos atributos, su elección para la primera Vicepresidencia está asegurando a la Mesa, junto al señor Presidente, un funcionamiento adecuado. Sin ningún lugar a dudas, durante este año el Parlamento tendrá un trabajo importante, y la Mesa realmente va a garantizar que se lleve a cabo.

Por lo tanto, felicitamos al señor Diputado Berois Quinteros y a su familia por esta designación que no solamente lo honra a él, sino a toda la Cámara.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Por el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR BENTANCOR.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BELLOMO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BAYARDI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Entiendo que su sector político ha hecho recaer en el señor Diputado Berois Quinteros una alta responsabilidad: la de ocupar la primera Vicepresidencia del Cuerpo y ser colaborador inmediato de la Presidencia.

Con el señor Diputado Berois Quinteros nos conocimos en este ámbito y hemos tenido la oportunidad de asistir a representaciones externas que el Cuerpo ha delegado, por lo que creo que hemos podido calibrar su capacidad de trabajo y su forma de ser: moderada, siempre expectante en la discusión de los temas de la Cámara.

Al hacer recaer la candidatura en el señor Diputado Berois Quinteros, su sector político ha hecho una designación que compartimos y que votamos con agrado.

Gracias.

SEÑOR BARRIOS.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BARRERA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA BARREIRO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA BARBATO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR ARREGUI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA ARGIMON.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Muy brevemente queremos manifestar la alegría que sentimos al votar hoy al colega escribano Berois Quinteros. Es una alegría que compartimos, porque con Ricardo somos fruto de una generación que ha transitado desde momentos e instancias muy difíciles hasta horas de alegría como ésta.

Estamos votando a un hombre que es poseedor de un estilo muy especial, idóneo técnicamente y, además, un ser humano sensible y muy buena persona. Precisamente, con Ricardo y con otros compañeros supimos, a lo largo de ese tránsito por la vida política, destacar aquello que nos une más que lo que en alguna instancia pudo habernos separado. A ese estilo de política estamos apuntando hoy y por eso queríamos manifestar nuestra alegría en esta instancia de voto.

SEÑOR ARAUJO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Sin ningún tipo de dudas, el Herrerismo y el Partido Nacional ponen hoy al servicio de la Cámara a uno de sus mejores hombres. El señor Diputado Berois Quinteros es un hombre de talento e inteligencia, y todo lo que se ha dicho de él en la sesión de hoy es una precisa definición de lo que es un ser humano excepcional, un gran compañero, un hombre de lealtades, un hombre que siente amor por su Partido Nacional y por su departamento, al que representa con dignidad, con afecto y con el conocimiento de su tierra y de su gente.

Es un hombre de familia al que conocimos al inicio de la Legislatura pasada, durante -como bien recordaba el señor Diputado Penadés- los momentos más difíciles que le tocó vivir a nuestro partido y a nuestro sector; entonces encontramos a un hombre leal, sereno y capaz de enfrentar las más duras dificultades.

Sin ningún tipo de dudas hoy nuestro Partido Nacional se honra en presentar para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara a uno de sus mejores Representantes. Con gran alegría y satisfacción votamos, entonces, por este gran hombre con que cuentan las nuevas generaciones del Partido Nacional.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR ALVAREZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Seré muy breve porque, a veces, cuando se nombra a alguien para integrar la Mesa y se alargan los fundamentos de voto -todos positivos, por supuesto, hacia quien va a ocupar el cargo-, la sesión puede perder cierto nivel de seriedad.

En este caso, suscribo lo que se ha dicho en Sala sobre el señor Diputado Berois Quinteros. Durante el último período de la Legislatura pasada tuvimos el gusto de compartir con él la integración de la Mesa y de alguna Comisión Investigadora que, si bien no resultó muy gratificante en lo que tiene que ver con el tema de fondo, hizo un buen trabajo parlamentario, que dio sus frutos en la medida en que alguien fue procesado -naturalmente-, por los hechos que esa persona había realizado, no por el trabajo de la Comisión parlamentaria.

Creo que el señor Diputado Berois Quinteros va a hacer un buen ejercicio de la Presidencia en caso de que le corresponda ocuparla, por lo que el Cuerpo se va a sentir muy bien representado.

SEÑOR AGAZZI.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar al señor Diputado Berois Quinteros -a pesar de conocerlo muy poco, dado que ésta es nuestra primera actividad parlamentaria-, al igual que lo hizo el señor Diputado Vidalín, en representación del departamento de Durazno. Se trata de un hombre joven del interior, que se va a desempeñar en la primera Vicepresidencia de la Cámara y estoy seguro de que llevará adelante los proyectos necesarios para la descentralización del interior que tanto estamos reclamando.

A él, a toda su familia y al Cuerpo les decimos que nos sentimos honrados de votar por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PEREZ.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PINTADO.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Estas son las escasas oportunidades que tiene la Cámara -un ámbito de debates y de confrontación de ideas en el mejor y más democrático sentido de la expresión- de resaltar coincidencias y virtudes.

Votamos por el señor Diputado Berois Quinteros porque es un buen compañero de trabajo. Ya se han destacado otras de sus virtudes, que no voy a reiterar, pero quiero resaltar una de ellas, que es la de atender los problemas de los ciudadanos sin distinción de partidos. Esto lo pudimos comprobar en el departamento donde él vive cuando un conjunto de ciudadanos necesitó de su gestión; entonces, sin mirar a qué partido votaban, el señor Diputado Berois Quinteros se ubicó como representante de un departamento y no de un partido político.

Por estas razones, damos nuestro voto conforme al señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR PITA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR POSADA.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA PUÑALES BRUN.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR SANDE.— Por el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

Más allá de los acuerdos políticos, estamos votando con mucho placer a nuestro doble colega, el escribano Berois Quinteros, para ocupar la primera Vicepresidencia de esta Cámara. Es un hombre que reúne todas las condiciones para ocupar este cargo y no dudamos de que lo va a desempeñar muy bien.

Durante los cinco años anteriores, cuando tuvimos la oportunidad de compartir con él la integración de la Cámara, todos pudimos apreciar su enorme amor por los temas de la agropecuaria, que le preocupan siempre; se ha destacado en la Comisión correspondiente defendiendo esos asuntos, y a nosotros, que también somos del interior, ello nos complace mucho.

Todos aquí estamos de acuerdo -así lo han manifestado quienes han emitido su palabra con anterioridad- en que tiene un enorme don de gentes y una gran bonhomía; siempre es un hombre conciliador. Desde aquí le deseamos la mayor de las suertes.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Por el señor Diputado Berois Quinteros, y voy a fundar el voto.

La Mesa quiere leer al Cuerpo el artículo 108 del Reglamento -que seguramente los señores Diputados recuerdan-, que establece: "Salvo los casos de muerte, renuncia aceptada por la Cámara o destitución por falta grave, en los que se procederá a nueva elección para el tiempo complementario hasta el siguiente período ordinario, cuando el Presidente falte o se halle impedido de ejercer sus funciones, será sustituido por los Vicepresidentes, en el orden de su elección, y éstos, en igualdad de condiciones, por un Presidente ad-hoc (...)". No va a ser éste el temperamento de la Presidencia. Vamos a trabajar mano a mano con el señor Diputado Berois Quinteros, que es un buen amigo, tratando de colaborar para que la Cámara funcione de la manera más imparcial posible.

Resulta difícil, cuando los compañeros han dicho todo, destacar algunos aspectos de su persona. Estuvo muy bien el señor Diputado Alvarez cuando hizo una reflexión en cuanto a que en Comisiones Investigadoras se hace difícil generar afectos, porque se trata de ámbitos de alta tensión. Realmente, aprendí a conocer a Ricardo Berois Quinteros en una Comisión Investigadora.

Basta mirar su rostro en este momento para saber que, si bien tiene una sensación de placer por la tarea cumplida, está pasando un momento incómodo porque él es de esos hombres exultantemente modestos; yo diría, un republicano de pura cepa. Lo voto con mucho placer.

Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y ocho señores Representantes: noventa y siete lo han hecho por el señor Representante Berois Quinteros y uno por el señor Representante Vidalín".

— En consecuencia, se proclama electo 1er. Vicepresidente para el Primer Período Ordinario de la XLV Legislatura al señor Representante Ricardo Berois Quinteros.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: quiero agradecer a mis pares la confianza de la que he sido objeto al asignarme una función de tanta responsabilidad y tanta honra. No me es ajeno que este cargo se da en cumplimiento de acuerdos políticos; no obstante, la gran responsabilidad y los elogiosos conceptos que he escuchado desde todos los sectores políticos -que mucho agradezco- avalan el respaldo de mi partido.

Quiero expresar mi gratitud -y espero que el Cuerpo me otorgue esta licencia- a todos mis coterráneos que hoy me acompañan y, en general, a mi querido pueblo de Flores -esto les pertenece-, con mucho orgullo personal, por ser hijo del departamento y obtener hoy este reconocimiento.

Siento inmensamente esta responsabilidad que se me ha confiado; para un Representante del departamento de menor caudal electoral del país es doble el honor y más grande el desafío.

Me siento -quienes me conocen saben que

es así- un fiel representante del Uruguay de adentro -no de afuera, como se dice comúnmente-, aunque no es la intención hacer esta separación, y menos en este ámbito, porque somos todos orientales y nos debemos por igual a este país. Pero al asumir ésta, la mayor responsabilidad de mi vida política, simplemente quería hacer esta referencia.

Permítanme agradecer con sentida emoción a los compañeros de mi partido y de mi sector, que fueron los responsables directos de esta elección. Agradezco a mi partido, de cuyos hombres fui aprendiendo el sentido de dar todo por la patria, por lo oriental, y la pasión por la libertad. Seré siempre deudor, y hoy más que nunca, de mi pueblo y de mi partido.

Asumo con mucho orgullo esta tarea y sepa, señor Presidente, que tendrá en mí un permanente colaborador, que sabe los duros caminos que tendremos que recorrer, más aún en este primer año de la Legislatura, en el que se tratará la ley más importante del período, en la que las expectativas ciudadanas concentran muchas de sus esperanzas. Asumo con orgullo esta distinción porque integro el núcleo de los hombres que dedican su vida a la actividad política.

Todos tenemos la enorme responsabilidad de reivindicar el trabajo del Cuerpo, estando sujetos al ineludible juicio ciudadano. Los primeros tiempos serán de cierta primavera, pero somos conscientes de que no siempre será así y todos debemos contribuir al juicio que la gente debe tener sobre nosotros. No creamos que por llevar agua para nuestro molino estaremos contribuyendo a su fortalecimiento; todo lo contrario. Y esto no significa que se tengan que dejar cosas por el camino o limitar nuestros juicios, porque ello es la base fundamental de la vida democrática. El Parlamento es el escenario para eso, donde se pone a prueba el debate de las ideas y los programas. Pero mucho cuidado con los juicios que se hagan, porque esto puede hacer fisurar más aún la opinión que los ciudadanos tienen sobre el sistema que mucho nos costó recuperar. Debemos contribuir todos los partidos al mejoramiento de la percepción que la ciudadanía tiene sobre nosotros y regularizar la relación entre el Parlamento y la sociedad. Desde nuestra humilde trinchera nos comprometemos a contribuir con esta tarea y a fortalecer al órgano símbolo de la democracia que todos disfrutamos.

Gracias a todos.

El señor Presidente puede contar con nosotros; pondremos siempre la mejor voluntad en beneficio de su gestión, que es la insignia de todos, sabedores de que somos parte del destino de nuestro país y de que cualquier esfuerzo que se haga será poco.

Tengo un agradecimiento personal para mi familia -que ha sido mi sostén permanente- y un recuerdo para mi padre. A todos muchas gracias por las muestras de afecto, y sepan que en la medida en que nos toque actuar tendremos la mejor intención para que este barco llegue a buen puerto.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dése cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Fernández Chaves, Trobo, Amorín Batlle, Orrico y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la elección del segundo, tercero y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y seis en ochenta y siete: **Afirmativa.**

7.— Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias".

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Fernández Chaves, Trobo, Amorín Batlle, Orrico y Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna ordinariamente los días martes y miércoles del 1º al 18 de cada mes, de 16 a 20 horas".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y siete en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

8.— Intermedio

SEÑOR TROBO.— Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.— Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar.

(Se vota)

— Ochenta y cinco en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 12)

— Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 43)

9.— Urgencia

— Dése cuenta de una moción de urgencia, presentada por las señoras Diputadas Rondán y Argimón y los señores Diputados Díaz, Amorín Batlle, Gallinal, Trobo, Penadés, Heber Füllgraff, Fernández Chaves y Chápper.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la designación de Secretario Redactor y de Secretario Relator para la XLV Legislatura".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y nueve en ochenta y uno: **Afirmativa.**

10.—Designación de los Secretarios del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)

Dése cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Michelini, Gallinal, Perdomo, Da Silva, Orrico, Fernández Chaves, Amorín Batlle, Heber Füllgraff, Trobo, Lacalle Pou y Arrarte.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes designe como Secretario Redactor al doctor Horacio D. Catalurda y como Secretaria Relatora a la doctora Margarita Reyes Galván".

— Tómese la votación nominal para la designación de Secretario Redactor del Cuerpo.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR AGAZZI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA ARGIMON.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR ARREGUI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA BARBATO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA BARREIRO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR BARRERA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR BAYARDI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Conocemos al doctor Horacio Catalurda desde que ingresamos al Cuerpo, momento en el que fue designado como Secretario Redactor de esta Cámara, en el marco de los acuerdos de la época y a propuesta de su partido político. ¡Ni qué hablar de la importancia de la Mesa y de la Secretaría del Cuerpo para el desempeño de las funciones de la Cámara y para el

aprendizaje de muchos de nosotros en lo que tiene que ver con la aplicación del Reglamento!

En estos diez años hemos encontrado en el doctor Horacio Catalurda a un colaborador inmediato, a un hombre que, por encima de sus filiaciones partidarias, fue ecuánime en todos y cada uno de los consejos que nos dio, y su forma de interpretar el Reglamento nos permitió a muchos aprender a aplicarlo. Hoy, en que su partido político tiene la Presidencia y su sector tiene en el doctor Jorge Batlle al Presidente, vuelve a ser propuesto para el cargo en el que lo conocimos.

Es con beneplácito y agradecimiento hacia él, por lo que pude haber aprendido bien o mal -bajo mi responsabilidad-, que doy este voto al doctor Horacio Catalurda.

SEÑOR BELLOMO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR BENTANCOR.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR BIANCHI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR BLASINA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CANET.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CARMINATTI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA CASTRO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CONDE.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CHAPPER.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Tuve la suerte de conocer al doctor Horacio Catalurda hace diez años, cuando ingresé a este Parlamento, y con él he mantenido una amistad que me ha permitido madurar dentro de esta Casa.

Hoy me siento satisfecho y muy contento de que esté nuevamente en la Mesa de la Cámara, pues sé de él que es una persona de bien y que, como no puede ser de otra manera, va a asesorar a todos los legisladores para el mejor funcionamiento de este Cuerpo.

SEÑORA CHARLONE.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR CHIFFLET.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR DA SILVA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR DIAZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Es difícil encontrar a una persona que, en un ambiente como éste y durante tanto tiempo, haya logrado tantos consensos en materia de afecto, de reconocimiento a su labor, a su eficiencia y a su hombría de bien como nuestro amigo, el doctor Horacio Catalurda. Son muy pocas las personas que están actuando en este ámbito desde que se reinició el período democrático; diría que, en el caso de los legisladores, se cuentan con los dedos de una mano y, en el de los Secretarios, el doctor Catalurda es el único que se ha desempeñado en esta Casa ininterrumpidamente durante los cuatro períodos.

Nos une con el doctor Horacio Catalurda una larga amistad, por lo que no podía dejar de decir algunas palabras en el día de hoy. Soy el único que ha sido su compañero en el viejo diario "Acción" y de alguna manera represento a todos aquellos que encontraron en él, no sólo a un gran compañero y amigo, sino también a una persona que en ese ámbito periodístico -junto a tantos compañeros que no voy a nombrar-, al igual que en el parlamentario, muchas veces brindó su consejo y su experiencia.

En el caso de Horacio, en esta oportunidad y en esta Legislatura, se da además la concreción de un viejo sueño personal: que el doctor Jorge Batlle ocupe la primera magistratura de este país. Horacio ha sido un fiel compañero político de Batlle de toda la vida y, por lo tanto, en su Presidencia es lógico y natural que ocupe la Secretaría; no imaginamos a esta Cámara de Diputados sin él desempeñando ese cargo.

SEÑOR DIAZ MAYNARD.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Voto por el doctor Horacio Catalurda con

particular satisfacción. Me une a él una amistad de muchos más años de los que desearía. Conozco profundamente no sólo su capacidad y su versación en los temas parlamentarios sino, además, su particular carácter de buena gente, de hombre de diálogo, de coincidencias, de búsqueda permanente de articulaciones y soluciones por el bien de la institución y del país. De manera que doy este voto con profundo agrado.

SEÑOR DOMINGUEZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR FALCO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

La bancada del Foro Batllista va a votar con sumo agrado al doctor Horacio Catalurda, viejo luchador de nuestro partido, abogado, durante muchísimos años periodista parlamentario del diario "Acción" y que lleva ya quince años en esta Cámara como Secretario, Redactor y Relator.

Quienes hemos ejercido en algún momento la Presidencia de la Cámara siempre hemos encontrado en él un ejemplo de ecuanimidad, una persona conocedora del Reglamento, generosa con sus conocimientos; en definitiva, un funcionario ejemplar. Por lo tanto, tenemos mucho gusto en votarlo.

Me permito en este instante tener también un recuerdo para quien cesa hoy en este cargo, don Martín García Nin, quien también ha sido una persona sumamente trabajadora, conocedora del Reglamento, una garantía para quienes ejercimos la Presidencia, pero también para la Cámara toda. En este momento lo homenajeamos con sumo afecto y respeto.

SEÑOR FONTICIELLA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR GALLINAL.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto como un homenaje a este hombre de mi partido que tanto apoyo brinda a los legisladores de todos los partidos y de todos los sectores en esta Cámara de Diputados; diría, en este Parlamento.

Desde que ingresamos a la Cámara, en febrero de 1990, encontramos siempre en el doctor Catalurda el apoyo y la orientación en los temas del Reglamento -con el Reglamento en la mano es temible-, pero también aquellos consejos que van más allá de él y que forman parte de la vida política.

En momentos en que se duda hasta de un procedimiento a seguir, la consulta con el doctor Catalurda siempre ha dado buenos frutos. Es un hombre excepcional y un buen amigo por encima del alto cargo que ha desempeñado y seguirá desempeñando; siempre recibimos de él lo mejor.

Por tanto, no sólo lo votamos con mucho gusto, sino que también le auguramos nuevamente éxito. Además, sabemos que desde su cargo va a manejar con imparcialidad la administración de todos aquellos asuntos, tan importantes, que competen a esta Cámara.

SEÑOR GIL SOLARES.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR GONZALEZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR GUARINO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR IBARRA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Hace diez años que trabajamos con el doctor Catalurda -desde 1990- y hemos comprobado su importante experiencia y su gran conocimiento sobre el funcionamiento de la Cámara de Representantes.

Es un Secretario que siempre está dispuesto a asesorarnos y, sin duda, proporcionará un excelente aporte a los Presidentes, a los Vicepresidentes y a la Cámara en su conjunto.

La complejidad del funcionamiento de los servicios de esta Cámara requiere de estos funcionarios capaces, eficientes, criteriosos y siempre atentos a los planteos de los legisladores. Sin duda que con la doctora Margarita Reyes tendremos un par de Secretarios sumamente importantes.

SEÑOR IGORRA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR LACALLE POU.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR LARA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR LAVIÑA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR LEGLISE.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR LEGNANI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MACHADO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MAGURNO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MAHIA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MASPOLI BIANCHI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MELGAREJO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MELLO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MICHELINI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Creo que la votación del doctor Catalurda genera, más allá de las orientaciones partidarias, un consenso entre todos los que, de alguna manera, hemos tenido el placer de trabajar con él.

En lo que me es personal, creo que el doctor Catalurda combina el adecuado consejo con la necesaria orientación, siempre desde una perspectiva de prudencia y profesionalidad que hace muy bien al trabajo de los legisladores y también al de la Cámara.

Además, cuando a veces en esta Casa se viven momentos de tensión, el doctor Catalurda trasmite la tranquilidad, el sentimiento y la energía de un hombre que ha estado en muchas situaciones difíciles. En ese sentido, también brinda y aporta un elemento más para el desarrollo armónico del trabajo en la Cámara.

Estoy convencido de que quienes no han tenido la oportunidad de trabajar y de colaborar con él, van a aprender en estos cinco años que el doctor Horacio Catalurda es una referencia permanente para el desempeño de todos los integrantes de esta Cámara.

SEÑOR MIERES.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR MOLINELLI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Sin duda alguna, ha habido un reconocimiento unánime de lo que ha sido la gestión del doctor Catalurda en la Secretaría de esta Cámara, como Secretario Redactor y Secretario Relator.

Esta es la cuarta Legislatura en la que cumple funciones como Secretario de la Cámara, lo cual avala indudablemente su gestión y da garantía y seguridad a todos.

Sabemos que esta tarea que va a cumplir nuevamente es muy importante, no sólo para la Presidencia de la Cámara, sino también para todos los legisladores e inclusive para el funcionamiento de la propia Cámara, dada la importancia que tiene en todo el organigrama de este Cuerpo.

Por consiguiente, no sólo le reconocemos al doctor Catalurda su mérito funcional y su capacidad, sino también el mérito político de asumir por cuarta vez este cargo.

Por lo expuesto, votamos con mucha seguridad y satisfacción al doctor Catalurda como Secretario Redactor de esta Cámara.

SEÑORA MONTANER.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

En el doctor Catalurda hemos tenido un amigo, un Secretario y un asesor desde la reinstalación de la democracia, y la dedicación que ha tenido para con el Parlamento -con esa admirable carga horaria que desarrolla-, no en el cumplimiento de una función automática, sino de una tarea que implica un sustento jurídico a la hora de interpretar el Reglamento de la Cámara y las leyes, proporciona una suerte de garantía permanente en el desempeño de su cargo en la Secretaría de la Cámara.

También quiero dejar constancia de que durante todos estos años ha sido un verdadero eslabón entre dos generaciones. A mi padre, quien me antecedió en este recinto, también le tocó hablar de don Horacio Catalurda y, aunque utilizando diferentes adjetivos, lo hizo expresando los mismos conceptos que nosotros hoy aquí.

Y ésas son las cosas por las que un hombre, a lo largo de su trayectoria, tiene que sentirse reconfortado: han pasado las generaciones y él

ha permanecido, dinamizando su trabajo si la circunstancia así lo requería y estando a la altura de los acontecimientos.

Más allá del afecto, debo decir que desempeña su función en la Secretaría con altruismo. Creo que para él, estar junto al doctor Jorge Batlle no deja de ser un gran anhelo; debemos reconocer esa fibra íntima que en este momento debe estar vibrándole afectivamente en forma muy fuerte.

Por eso, más allá de la suerte, le deseamos con cariño igual éxito que el que hasta ahora ha tenido en todos sus objetivos.

SEÑOR OBISPO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR ORRICO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR ORTIZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Vuelvo a votar por el doctor Catalurda con sumo placer, al igual que lo hice en el año 1990 por él y por el señor Martín García Nin como Secretarios de esta Cámara. En las Legislaturas que se iniciaron en 1990 y 1995 contamos con la ayuda indispensable de Martín García Nin y de Horacio Catalurda, quienes nos enseñaron a los legisladores que recién empezábamos, con total disposición, cómo se debía desempeñar la tarea parlamentaria, sin mirar si éramos blancos, frentistas, nuevoespacistas o de su partido. Eso lo advertimos en ambos Secretarios.

Por eso, voto con placer por el doctor Catalurda, así como oportunamente lo haré por la doctora Margarita Reyes.

Quiero mencionar muy especialmente al señor Martín García Nin, porque fue un excelente Secretario tanto en la Legislatura que finalizó como en la anterior, tal como lo han expresado todos nuestros compañeros.

A través de este fundamento de voto, quiero enviar mis saludos al señor Martín García Nin por haber acompañado a los señores Representantes de la Legislatura pasada y agradecerle, así como al doctor Catalurda, por habernos enseñado cómo empezar nuestra labor en esta Casa, que hoy es de todos nosotros.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Por el doctor Horacio D. Catalurda, con mucho gusto.

SEÑOR PENADES.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

En el correr de la sesión los Diputados del Partido Nacional hemos manifestado nuestro total acuerdo y apoyo a la elección que el Partido Colorado ha hecho en la figura del doctor Catalurda para ocupar la Secretaría de la Cámara de Representantes. Se trata de una decisión acertada, que recae en un ciudadano ejemplar, que cuenta con la confianza de todos nosotros y, fundamentalmente, con nuestro aprecio y cariño. Se ha comportado como un profesor con sus alumnos, tratando de ser diligente, servicial y de poner su talento al servicio del Parlamento y, en particular, de esta Cámara, a la que él tanto quiere.

SEÑORA PERCOVICH.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR PERDOMO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR PEREZ MORAD.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR PINTADO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR POSADA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Realmente, votamos con placer por don Horacio, a quien conocimos en la Legislatura pasada, pero de cuya hombría de bien teníamos referencias desde hace bastante tiempo por parte de quien fuera una persona muy importante para nosotros, el doctor Raúl Gadea.

En el curso de la Legislatura pasada, cuando en el Primer Período nos tocó representar a nuestro partido en la tercera Vicepresidencia de esta Cámara, tuvimos de don Horacio un apoyo especial y sentimos que su respaldo en la tarea que estábamos desarrollando nos era de fundamental importancia.

Por lo tanto, creo que en la designación de Horacio Catalurda como Secretario Redactor de esta Cámara todos los partidos políticos nos vamos a sentir representados, de la misma manera que también nos sentimos representados por Martín García Nin en los cinco años en que desempeñó su cargo. Todos quienes participamos de la tarea legislativa en los cinco años previos debemos manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR RODRIGUEZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA RONDAN.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Sin duda, aquí se han dicho muchas cosas hermosas y ciertas del doctor Catalurda. Quizá a mí no me corresponda referirme a ellas por mi calidad de legisladora tan nueva. Sin embargo, quisiera compartir con el resto de los colegas Diputados -quizá de la misma manera que el señor Diputado Díaz- mi historia personal, que desde hace muchísimo tiempo estuvo ligada desde el punto de vista político al doctor Horacio Catalurda.

El doctor Catalurda y otros hombres de la Lista 15 -algunos que están, como mi padre, y otros que ya no están- fundaron, allá por el año 1950, el Movimiento Batllismo Auténtico. Fue de la mano de esos hombres que desde muy joven comencé a andar esta larga vida política. Y de la mano del doctor Catalurda fui aprendiendo, entre otras cosas, que la actividad política es fundamentalmente servicio. De él aprendí dedicación; de él aprendí voluntad y solidaridad. Y he aprendido ese profundo respeto a las instituciones y ese profundo respeto a la libertad y al disenso de los otros.

Por eso es que con profunda alegría y también con gran emoción puedo decir que voy a seguir siendo guiada de la mano por aquel gran hombre, el doctor Catalurda, que hace mucho tiempo comenzó a hacer transitar a una jovencita en la vida política del país.

SEÑOR ROSSI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR SANGUINETTI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto al doctor Horacio Catalurda para ocupar este cargo tan importante dentro de la Cámara. Nosotros conocimos al doctor Catalurda en el año 1990, cuando ingresamos a esta Cámara. En esa Legislatura nos tocó ejercer una Vicepresidencia y, por esas cosas del destino, muchas veces tuvimos que ocupar la Presidencia en sesiones muy difíciles, de esas que se extienden hasta las cuatro o cinco de la mañana. En esas circunstancias es cuando uno aprecia y valora la importancia que tienen los dos Secretarios. En ese momento, también nos acompañaba don Martín García Nin. ¡Qué tranquilidad para quien está presidiendo en esas difíciles circunstancias contar con dos buenos Secretarios! Esos son recuerdos que nos van a acompañar durante toda la vida. ¡Con qué corrección y amabilidad se han comportado siempre, absolutamente con todos los miembros de esta Cámara, sin hacer distinción!

Vaya, entonces, para don Martín García Nin, quien hoy se aleja de la Secretaría de la Cámara, nuestro recuerdo y agradecimiento. Y al doctor Horacio Catalurda -quien debe estar viviendo un momento muy especial-, ese quincista de toda la vida, que por muchos motivos debe estar muy contento, le envío desde aquí un fuerte abrazo.

SEÑOR SCAVARELLI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR SELLANES.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR SENDIC.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Es un honor para mí votar para este cargo al maestro Horacio D. Catalurda.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA TOPOLANSKY.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑORA TOURNE.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR TROBO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Para nosotros es un honor dar nuestro voto para proveer el cargo de Secretario de la Cámara de Representantes con la persona del doctor Horacio Catalurda. Es un ciudadano de vasta experiencia en la gestión pública, que honra a la Cámara de Representantes y que ha desarrollado con dignidad y responsabilidad el cargo que se le ha confiado en anteriores oportunidades. Por tanto, si el doctor Horacio Catalurda resulta designado por la Cámara como Secretario Redactor para esta Legislatura, le auguro una gestión adecuada a sus capacidades y a las necesidades del Cuerpo.

Además, en esta oportunidad se sustituye a un ciudadano que hasta esta jornada ocupaba el cargo de Secretario Redactor de la Cámara de Representantes, el señor Martín García Nin.

Quiero invocar -creo hacerlo con justicia- la representación del Partido Nacional para proclamar un agradecimiento por su gestión, por la honestidad y la responsabilidad con que cumplió su trabajo, para el que fue propuesto por el Partido Nacional y designado por la Cámara durante diez años consecutivos, primero como Secretario Relator y luego como Secretario Redactor. Vaya, entonces, para el señor García Nin nuestro agradecimiento y reconocimiento, que no es el de los legisladores nacionalistas, sino el del Partido Nacional.

SEÑOR VENER CARBONI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Voto con alegría por el doctor Horacio Catalurda y, a la vez, deseo enviar un saludo al señor Martín García Nin, con quien mantuve una relación muy fluida, producto de su gentileza, de su paciencia y de su hombría de bien.

SEÑOR VIDALIN.— Por el doctor Horacio D. Catalurda y voy a fundar el voto.

Hoy tengo la oportunidad de retribuir y de agradecer al doctor Horacio Catalurda, ya que desde otros cargos que me ha tocado desempeñar en la tarea pública he recibido siempre su consejo y su asesoramiento confiable, reponsable y seguro, realizado en forma desinteresada. En el seno de esta Cámara he escuchado palabras de elogio hacia su persona y creo que cuando se le dice maestro, simplemente se le está dando el lugar que merece.

SEÑOR ALVAREZ.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Quiero expresar un sentimiento de alegría y de confianza por esta votación ya que hemos trabajado con el doctor Catalurda desde que ingresé al Parlamento; inclusive, creo que somos los decanos en esta Sala. Siempre hemos contado con su colaboración en todo lo atinente al trabajo en Sala en algunos casos en que nos tocó ejercer la Presidencia, ayudándonos a solucionar aspectos inherentes al funcionamiento del Parlamento. Esto no debería extrañar porque el doctor Catalurda fue periodista parlamentario del diario "Acción" y cumpliendo esa tarea estuvo mucho tiempo en esta Casa; como tal, ya defendía la institucionalidad del Parlamento. Fue un hombre que como periodista comprobó lo importante que era el funcionamiento del Parlamento; releyendo sus notas se puede constatar cómo siempre realzaba este aspecto.

Por eso, creo que el doctor Horacio Catalurda -Horacio, como yo lo nombro- se merece ese cargo. Ha venido desempeñando prácticamente todas las funciones con un excelente nivel y por ello me congratulo en votarlo en este momento.

No quiero dejar pasar la oportunidad sin decir que lamento el alejamiento del señor Martín García Nin. En estos diez años que hemos trabajado con él, siempre hemos recibido un trato excelente y creo que ha cumplido a cabalidad con su función de Secretario sin distingos partidarios, ya que atendió a todos los parlamentarios por igual. Pienso que para esta Casa el alejamiento del señor Martín García Nin es una gran pérdida.

SEÑOR BARRIOS.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR BERTOLINI.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

No queremos dejar pasar esta oportunidad sin destacar que hemos conocido al doctor Horacio Catalurda durante estos diez años y que hemos podido aquilatar su capacidad profesional en el desempeño del cargo.

Cuando llegamos a esta Casa, evidentemente nos sentimos perdidos, y en Horacio Catalurda siempre hemos encontrado el consejo, la palabra afable y el buen trato. Ello ha sido para todos los legisladores por igual; basta con escuchar el fundamento de voto de los Representantes de las distintas bancadas para advertir que siempre se destaca la profesionalidad del doctor Catalurda.

También queremos destacar la labor de su compañero durante estos diez años, que hoy se aleja. El señor García Nin siempre ha sido servicial, atento y con sentido profesional ha distinguido el trabajo de este Parlamento desde la Mesa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Creo que el Partido Colorado ha hecho bien en proponer a este ciudadano para ocupar tan alto cargo. Como se ha dicho aquí, ha actuado con solvencia técnica y con la ecuanimidad que hace falta para desempeñarlo.

También aprovecho esta oportunidad para decir que el señor Martín García Nin, quien ha cumplido un ciclo muy importante de diez años

en la Secretaría de este Cuerpo, ha servido cabalmente a esta institución, a este Poder del Estado, y como han dicho aquí Representantes de distintas bancadas, lo ha hecho con equidad y con justicia en el tratamiento igualitario de todos los legisladores.

De esta forma queríamos expresar este sentimiento, ya que nos unen a él profundos lazos de amistad que vienen desde generaciones anteriores de nuestras familias. Creo que éste es un acto de justicia para un hombre de bien, una persona que ha dado a este Parlamento todo su esfuerzo y capacidad.

SEÑOR FALERO.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR PITA.— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero expresar un afectuoso saludo y un reconocimiento público -para que conste en la versión taquigráfica- a la labor cumplida por el hasta hoy Secretario Redactor, señor Martín García Nin.

Con él hemos compartido durante un largo tiempo el trabajo en esta Cámara; se ha comportado con caballerosidad, siempre de manera afectuosa y respetuosa, y quiero que quede constancia de mi humilde reconocimiento en ese sentido, deseándole la mejor de las suertes.

Con respecto al doctor Horacio Catalurda, quiero decir que para mí es un honor y un orgullo votar a una persona de sus características. Desde 1985 hasta hoy hemos compartido tareas en el ámbito legislativo, él siempre en el área de la Secretaría, y ha sido un compañero de trabajo equilibrado, experiente y sabio, actuando con ecuanimidad cada vez que hemos solicitado su colaboración.

Con gran gusto votamos por el doctor Horacio Catalurda, un joven veterano que sin duda tiene muchísimo para dar a la Secretaría y, a través del tan importante cargo de Secretario Redactor, a todo el funcionamiento de la Cámara de Representantes y del Poder Legislativo.

SEÑOR SANDE.— Por el doctor Horacio D. Catalurda.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Por el doctor Horacio D. Catalurda, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho placer por el doctor Horacio Catalurda. Muchas reflexiones que los distintos señores Diputados han hecho en Sala son absolutamente compartibles; un dato muy revelador es que el doctor Horacio Catalurda es un amante de esta Casa, y aquellos que quieren y aman al Parlamento, en el fondo están queriendo y amando a la democracia.

Horacio Catalurda es un jurista de nota. Digo esto porque en el país hay pocos especialistas en lo que yo diría es el derecho parlamentario; hay algunos en el área del derecho público, pero en derecho parlamentario, en cuanto tal, conozco muy pocos, y Horacio Catalurda es uno de ellos. Hace pocos minutos, conversando sobre los procedimientos de la ley de urgencia, ya nos estaba recomendando algunos trabajos del doctor Silva Cencio que es oportuno leer para ver mecánicas, plazos, etcétera.

Es un hombre que las bancadas blanca, colorada, nuevoespacista y encuentrista van a considerar un garante absoluto, porque Horacio Catalurda es una garantía para la institución; jamás va a actuar sesgadamente por detrás de su credo ideológico. Fue muy bien expresado acá que eso no inhibe que el doctor Horacio Catalurda -quien seguramente ya está por entrar a Sala- tenga esa visión batllista fanática y que sea un hombre consustanciado desde siempre con el doctor Jorge Batlle. Creo que será muy buena cosa contar con él en esta Casa y seguramente nosotros seremos los mayores beneficiarios de ese hecho.

También quiero decir que todos quienes hemos trabajado con Martín García Nin hemos aprendido de él. Es un individuo serio, honesto, trabajador incansable y un conocedor de la mecánica parlamentaria a quien seguramente vamos a extrañar.

Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y cinco señores Representantes y todos lo han hecho por el doctor Horacio D. Catalurda".

— En consecuencia, se designa como Secretario Redactor del Cuerpo al doctor Horacio D. Catalurda, a quien se invita a pasar a Sala para ocupar su posición en la Mesa.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

— Corresponde ahora proceder a la designación del Secretario Relator del Cuerpo.

11.—Autorización al señor Representante Scavarelli para concurrir, en representación de la República, a la Asamblea de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas

SEÑOR SCAVARELLI.— Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: quiero poner a consideración del Cuerpo el hecho de que en los primeros días del mes de marzo se reunirá la Asamblea de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, con sede en Viena.

En tal circunstancia el Poder Ejecutivo habría de designarme para representar a nuestro país, al mismo tiempo que concurriríamos como integrantes de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, cuya presidencia estamos ejerciendo.

Concretamente, pongo a consideración del Cuerpo la autorización para que podamos concurrir en representación de la República a esta sesión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas que se concretará seguramente en la primera o en la segunda semana del mes de marzo, en Viena. Este extremo aún no está confirmado, pero seguramente no habrá una próxima sesión de la Cámara en la que podamos plantear el tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Informo a la Cámara que estamos en consideración de una urgencia para que se tome en cuenta el Reglamento. Entiendo que debemos tomar noticia de estas intervenciones, continuar con el procedimiento que habíamos iniciado, terminar la votación y luego abordar el tema que plantea el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR ORRICO.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.— Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar que comparto su interpretación reglamentaria, que me parece correcta.

Con respecto al tema expuesto por el señor Diputado Scavarelli, quiero decir que no tenemos inconveniente en que realice el viaje que ha planteado. De todas maneras, en honor a la verdad, debo manifestar que a algunos de nosotros se nos plantean dudas desde el punto de vista del marco jurídico en que esto se inscribe.

Somos conscientes de la honestidad y de la eficacia en el desempeño de su tarea de quien está haciendo esta solicitud, de manera que eso queda totalmente fuera de dudas. Pero sí digo con mucha honestidad intelectual que, como bancada, tenemos algunas dudas que creemos debe resolver la totalidad de la Cámara. En ese sentido, llegado el momento vamos a proponer que se autorice la concurrencia para la reunión prevista en principio para el 4 de marzo y que la Cámara resuelva enviar el asunto a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para que ésta resuelva el punto con la tranquilidad del caso, sin la urgencia que hoy tenemos, que podría frustrar una legítima aspiración. De esa manera, la Comisión instruiría a la Cámara tomando las asesorías que crea convenientes, para que luego la Cámara en su conjunto adopte una resolución que aclare la situación hacia el futuro.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Si al Cuerpo le parece bien, continuaremos con el procedimiento que habíamos iniciado y luego, si se entiende pertinente, ingresaríamos al análisis del tema que se ha planteado.

12.—Designación de los Secretarios del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)

Se va a proceder a la designación de Secretario Relator del Cuerpo.

Tómese la votación nominal, invirtiendo el orden de llamamiento.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR VIDALIN.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Votamos por la doctora Margarita Reyes Galván, en primer lugar, por disciplina partidaria y, en segundo término, porque conocemos su capacidad humana y técnica y porque su designación representa el paso adelante de una generación nueva y pujante que, luego de contar con maestros importantes, tendrá mucho para dar.

También quiero hacer llegar mi reconocimiento a quien hoy deja de acompañarnos, el señor García Nin, hombre que ha dado mucho a su partido y también a esta Cámara. Y tenga presente el señor Martín García Nin que va a seguir siendo un hombre de referencia en lo personal y también para nuestro partido.

SEÑOR TROBO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Para mí es un honor dar mi voto de confianza por segunda vez consecutiva en la Cámara de Representantes a la doctora Margarita Reyes Galván, en este caso para ocupar el cargo de Secretaria Relatora.

La doctora Reyes es una compañera nacionalista y, a esta altura, tiene una vasta trayectoria en la Administración, ya que ocupó cargos de confianza a instancias de su partido y los ha ejercido a satisfacción de los organismos a los cuales sirvió. Ha sido Prosecretaria de la Corte Electoral, Prosecretaria de la Cámara de Representantes en la Legislatura que terminó hace pocos días y, en esta circunstancia, es promovida por su partido para ocupar la Secretaría de este Cuerpo.

Seguramente tendrá la posibilidad de demostrar que sus virtudes, su responsabilidad y su inteligencia van a estar al buen servicio de la Cámara toda. Para nosotros, los nacionalistas, su presencia es una garantía de responsabilidad y de trabajo. Quiero decir también que para mí, y por los antecedentes que manejo, esta circunstancia se torna además histórica, porque es la primera vez en la historia de la Cámara de Representantes que una dama ocupa ese importante cargo. Con esto no hacemos gala de defensor de la reivindicación de las mujeres, sino simplemente de lo que ha sido la tradición de nuestro Partido Nacional de colocar en espacios de importancia a ciudadanos destacados, sean mujeres o varones.

Entonces, deseo a la doctora Reyes -ella sabe el sentimiento con que expreso estas palabras- todo el éxito en el cumplimiento pleno de sus responsabilidades en la gestión que la Cámara le va a asignar.

SEÑORA TOURNE.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Es con especial agrado que votamos a la doctora Margarita Reyes Galván. Creemos que sería ocioso hablar de su sólida formación jurídica, de su experiencia en el trabajo de esta Cámara y de su probadísima capacidad para desempeñar esta tarea. Lo que más nos interesa -a partir de conocerla en el desempeño de funciones en esta Casa- es saber de su profundo apego y lealtad a esta institución, el Parlamento que -como muy bien decía en su oportunidad el señor Presidente- es el apego y el respeto a la democracia y a sus instituciones. Destacamos esto muy especialmente porque es la primera vez en el Parlamento que una mujer ocupa tan digno cargo, aunque creemos que no es porque a las mujeres que se desempeñan en esta Casa les falte probada capacidad, ya que siempre damos más pruebas de las necesarias para ocupar los cargos.

Por ello, realmente nos alegra que la doctora Margarita Reyes Galván sea la designada para ocupar este cargo, que a partir de ahora deberá denominarse Secretaria Relatora porque es desempeñado por una dama.

Aprovechamos también esta instancia para saludar al señor Martín García Nin, quien fue un excelente colaborador y, en lo personal, un apoyo en cuanta oportunidad lo consultamos. Asimismo, fue un fiel servidor de esta Casa, y en el desarrollo de nuestro trabajo aprendimos a sentir por él un profundo afecto.

SEÑORA TOPOLANSKY.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR SENDIC.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR SELLANES.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto en lo personal y también en nombre de la bancada del Foro Batllista.

Realmente, votamos con mucho placer a la doctora Margarita Reyes Galván, quien se ha desempeñado como Prosecretaria de esta Cámara durante los últimos cinco años y lo ha

hecho siempre con una enorme corrección. Está de más hablar de su capacidad técnica: es una abogada estudiosa, muy dedicada, muy responsable y siempre sumamente atenta. Hemos compartido muchas horas de labor, tanto en esta Cámara como en otras oportunidades -por ejemplo, en reuniones interparlamentarias mundiales-, y siempre ha tenido una enorme dedicación al trabajo. Es por ello que deseamos a la doctora Reyes el mayor de los éxitos.

SEÑOR SANGUINETTI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR SANDE.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR ROSSI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA RONDAN.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Como muy bien han dicho otros señores Diputados, estamos frente a un hito histórico: es la primera vez que una mujer accede a un cargo de esta naturaleza.

Quiero felicitar a la bancada del Partido Nacional porque, sin duda, no la han elegido por ser mujer, sino por sus capacidades, por sus conocimientos, por su probidad y por su dedicación al trabajo. De todas maneras, es bueno destacar que vientos de democracia comienzan a reconocer al 52% que somos; me congratulo de que así sea y auguro a la doctora Margarita Reyes Galván el mayor de los éxitos.

SEÑOR RODRIGUEZ.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR POSADA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Creo que para toda la Cámara y para quienes la conocimos en el desempeño de sus tareas en el curso de la XLIV Legislatura, esta postulación del Partido Nacional merece nuestro apoyo. Efectivamente, nos sentimos profundamente satisfechos de que la doctora Margarita Reyes Galván pase a desempeñar la tarea de Secretaria Relatora de esta Cámara.

SEÑOR PITA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR PINTADO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR PEREZ MORAD.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR PERDOMO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA PERCOVICH.— Con especial satisfacción, voto por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR PENADES.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: no puedo dejar pasar la oportunidad de manifestar mi profundo agradecimiento hacia el señor Martín García Nin, querido correligionario, gran dirigente político de nuestra colectividad y compañero de trincheras y de trabajo que, como el doctor Catalurda, en la Legislatura que terminó hace pocos días nos ayudara a nosotros y a la Cámara con la eficiencia, la profesionalidad y el cariño de un viejo funcionario de esta Casa.

Don Martín García Nin ha contado, cuenta y contará con la confianza del Partido Nacional.

Las realidades políticas hoy indican que sea la doctora Reyes la que ocupe una de las Secretarías de la Cámara de Representantes. Permítaseme manifestar la profunda satisfacción y la alegría que sentimos por una compañera como la doctora Reyes, una blanca de pura cepa, que comenzó a transitar con nosotros la vida militante en el antiguo Consejo Nacional Herrerista, sector fundado por el doctor Luis Alberto Lacalle y al que la doctora Reyes ha pertenecido desde siempre.

La doctora Reyes es una excelente profesional, madre y esposa ejemplar, destacada compañera con quien nos hemos encariñado muchísimo y en quien hemos reconocido el talento, la inteligencia y el señorío de los que la Cámara continuará beneficiándose, porque son los mismos que ha ostentado el señor García Nin.

Realmente sentimos gran satisfacción por el hecho de que la doctora Reyes sea hoy elegida por todos nosotros para ocupar una de las Secretarías de la Cámara, y tenga confianza, señor Presidente, de que en esa gran blanca hallará una excelente colaboradora.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR ORTIZ.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR ORRICO..— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en algunas de las intervenciones se ha hecho hincapié en el hecho de que vamos a elegir a una Secretaria; por lo tanto, estamos votando a una mujer y eso es noticia. Está muy bien; lo comparto. Pero quiero reflexionar mínimamente y señalar que aspiro a una sociedad en la que no sea noticia que se vote a una mujer. Me dice la señora Diputada Percovich que falta mucho para eso. Yo creo que a veces hay que decir los sueños en voz alta.

Todos debemos mentalizarnos de que hombres y mujeres tienen igual capacidad intelectual y de que no se trata de que los hombres estén cediendo derechos o posiciones; la vida está haciendo que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde. Todos saben lo que opino sobre algunas cuestiones relativas a que las leyes fijen determinadas prioridades o demás. Por ello, quiero decir que me siento muy contento de votar a quien estamos votando, porque confío plenamente en la capacidad de esta persona, más allá de su sexo. Nadie me va a convencer jamás de que tengo que votar a alguien porque es mujer, nadie va a convencerme de ello.

Sí quiero manifestar que la doctora Margarita Reyes Galván goza de toda mi confianza porque la hemos tenido durante cinco años como compañera de tareas en esta Cámara, porque ha respondido a plenitud, porque es una mujer que tiene buen carácter -en la vida de trabajo que desarrollamos aquí eso es muy importante-, porque tiene buen relacionamiento con quienes de algún modo somos sus adversarios políticos y porque -como se ha hecho hincapié aquí- junto a esta mujer irrumpe una generación a la que es necesario abrir paso.

Por lo expuesto, es para mí un placer votar a la doctora Margarita Reyes Galván, a quien felicito y auguro una gran actuación.

SEÑOR OBISPO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA MONTANER.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: hago mías las expresiones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra. No creo que sea un acierto votar a la doctora Reyes por el hecho de que sea una mujer; ello sería sumamente discriminatorio para ella y para las demás mujeres. Estamos votando a una persona que está dotada de condiciones, de aptitudes que han quedado demostradas en el ejercicio de sus funciones en la Legislatura anterior.

El hecho de ser mujer en este hermoso país que es Uruguay y bajo el régimen de los partidos que no tenemos cuota política, representa una gran satisfacción, porque estamos avanzando cada vez más en diferentes ámbitos sin que exista esa cuota. Quiere decir que no necesitamos llenar lugares porcentuales, sino que llegamos por nuestro esfuerzo, condiciones y aptitudes. En síntesis, estamos votando a una mujer con talentos, aptitudes y virtudes, cuyos antecedentes demuestran la buena gestión que puede llevar a cabo. Por ello, experimentamos la doble satisfacción de estar votando a una compañera dotada de todo lo que se necesita para estar al frente de la Secretaría de la Cámara.

SEÑOR MOLINELLI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: sin dudas, en el desempeño de la Prosecretaría de la Cámara en la Legislatura anterior la doctora Reyes demostró su capacidad, su fuerza y su actitud positiva, no sólo para la Cámara y para todos los Diputados, sino también para el eficaz funcionamiento de la Mesa.

Por supuesto que el paso de Prosecretaria a Secretaria es muy importante y está avalado por la capacidad y la experiencia demostradas. Pensamos que junto con el doctor Catalurda serán dos Secretarios en los que la capacidad y la experiencia de uno se complementará con la capacidad, la juventud, el impulso y el ímpetu de la otra; ambos harán una muy buena Secretaría.

También queremos expresar nuestro reconocimiento a la tarea del señor Martín García Nin en las Legislaturas anteriores. Para quienes hemos trabajado en la Comisión de Presupuestos -especialmente en el Presupuesto de la Cámara en el ejercicio anterior, durante el que se produjeron muchas reestructuras y cambios importantes-, Martín García Nin representó un apoyo invalorable; lo fue para el Presidente, que en aquel momento tenía la responsabilidad máxima, y para todos los Diputados que participamos en ese grupo de trabajo. Por ello, manifiesto mi reconocimiento muy especial a la labor y a la persona de don Martín García Nin, que se retira en esta Legislatura.

SEÑOR MIERES.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR MICHELINI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: en los cinco años de la anterior Legislatura tuvimos oportunidad de apreciar el trabajo de la doctora Reyes en la Prosecretaría, su contribución a la tarea, su profesionalismo y su excelente relación con todos los legisladores, más allá del partido en el que militaban, y por ello votamos con mucho placer su designación como Secretaria.

Pensamos que es una instancia en la que se dan oportunidades a una mujer en un cargo de responsabilidad y creemos que ha sido una buena elección la que ha hecho el Partido Nacional al proponerla para ocuparlo. Vaya, pues, para la doctora Reyes nuestro deseo de que tenga el mayor de los éxitos en esta nueva tarea.

También queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a la tarea desarrollada por el señor García Nin durante sus diez años de trabajo continuo en pro de la Cámara de Representantes.

SEÑOR MELLO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR MELGAREJO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR MASPOLI BIANCHI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR MAHIA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR MACHADO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR LEGNANI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR LEGLISE.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Hoy tenemos el orgullo y la satisfacción de votar por la doctora Margarita Reyes Galván como Secretaria Relatora. La conocemos desde la apertura democrática que vivió el país. En ese momento comenzamos a militar conjuntamente y dimos nuestros primeros pasos en política. Desde entonces conocemos a la profesional, a la amiga y a la compañera leal, quien ha prestigiado al Partido Nacional en los distintos ámbitos en que lo ha representado a lo largo de los años.

Hoy renovamos la confianza y el orgullo que sentimos por el hecho de que Margarita Reyes Galván vaya a ocupar el cargo para el que la Cámara la está designando.

SEÑOR LAVIÑA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR LACALLE POU.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR IGORRA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR IBARRA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR GUARINO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR GONZALEZ.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR GIL SOLARES.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Votamos por la doctora Margarita Reyes Galván porque nos parece una decisión acertada que ella continúe en la Cámara de Representantes ocupando un cargo de esta jerarquía. En los últimos años la hemos visto trabajar y se ha desempeñado con total honestidad y mucha capacidad. Se trata de una persona en la que los Diputados podemos confiar. Creo que estas escasas palabras no son, sin embargo, poca cosa.

Por último, le deseamos éxito en esta nueva gestión.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

No estaríamos conformes con nosotros mismos si en este momento no trasmitiéramos nuestro pesar por el alejamiento del señor Martín García Nin, a quien conocemos desde hace muchísimos años fuera del ámbito de esta Cámara. Durante los pasados cinco años nos ha demostrado su gran capacidad, su experiencia, su hombría de bien y su apoyo permanente. Sin duda, la Cámara pierde a un gran funcionario.

SEÑOR GALLINAL.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

He depositado mi confianza en la doctora Margarita Reyes Galván en la seguridad de que las virtudes que adornan su personalidad nos

permitirán tener una Secretaria del Cuerpo eficiente, dinámica, moderna y que aportará constantemente su profundo conocimiento de la Administración Pública y, en particular, del Parlamento.

Además, quiero referirme muy especialmente a la persona del señor García Nin. En nombre del Partido Nacional y de esta bancada que circunstancialmente lo representa, pero en particular del Partido Nacional de siempre, quiero agradecer al señor Martín García Nin los servicios prestados en el Poder Legislativo.

García Nin ingresó al Poder Legislativo en marzo de 1960, vale decir que este año cumple cuarenta años de actuación en la Cámara de Representantes. Ingresó como simple funcionario, pero a partir de 1985 se desempeñó sucesiva y concomitantemente en la Secretaría de las Comisiones de Presupuestos y de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, siendo éstas las de más intenso trabajo parlamentario. También desempeñó la Secretaría de la Comisión Investigadora relativa a los ciudadanos desaparecidos durante el gobierno de facto.

En 1989 fue ascendido a Director de Comisiones y en 1990 recibió el reconocimiento por su larga actuación en este Poder del Estado al ser designado, en primer lugar, como Secretario Relator del Cuerpo y, a partir de 1995, como Secretario Redactor. Estamos orgullosos de su aporte al Parlamento durante todos estos años y también de lo que seguirá aportando a nuestra colectividad política, a la que seguramente se reintegrará con más fuerza que nunca a partir de esta jornada.

Reconocemos en Martín García Nin a un ciudadano ejemplo que durante toda su vida y, en particular, en el transcurso de las últimas décadas ha sido un ejemplo sobresaliente para sus cinco hijos. Por lo tanto, al constatar que hoy se retira del ejercicio de la actividad pública en el Poder Legislativo, queremos agradecerle muy especialmente los servicios prestados y decirle que también nosotros nos quedamos con esa flor que nos deja integrando este Poder: una de sus hijas, profesional que seguirá su ejemplo, su camino y también rendirá honores a la dignidad en la actuación pública y en el ejercicio del trabajo y del servicio a una vieja colectividad política como la nuestra.

SEÑOR FONTICIELLA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR FALERO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Con particular agrado voto por la doctora Margarita Reyes Galván, quien, durante los cinco años en los que la he conocido como Prosecretaria de la Cámara, ha demostrado la idoneidad suficiente para ocupar este cargo. Por lo tanto, emito mi voto con suma satisfacción, para que la doctora Reyes sea Secretaria Relatora del Cuerpo.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin manifestar mi reconocimiento personal al señor Martín García Nin, quien cada vez que tuvimos necesidad de consultarlo o de solicitar su opinión con respecto a cualquiera de los temas que tienen que ver con el funcionamiento de esta Casa, respondió generosamente.

Además, García Nin es un vecino de Canelones, vive en la ciudad de La Paz, y lo conocemos desde hace bastante tiempo. Entonces, además de la relación funcional que hasta ahora habíamos mantenido, tenemos una relación de vecindad y de afecto muy particular. Por lo tanto, queremos reconocer en Martín García Nin a un hombre que ha prestado servicios importantes a este Parlamento y, también, las dificultades que sin duda el Partido Nacional -colectividad política a la que pertenecen la doctora Reyes y el señor García Nin- habrá tenido al hacer la opción que hizo.

SEÑOR FALCO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR DOMINGUEZ.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR DIAZ MAYNARD.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR DIAZ.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR DA SILVA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA CHARLONE.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR CHAPPER.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Votamos por una compañera a quien deseamos éxito, pues ello representa el de la Mesa, el de la Cámara y, como no puede ser de otra manera, el de todo el Parlamento.

También quiero hacerme eco de las palabras vertidas sobre el compañero que hoy deja el cargo, Martín, porque desde el primer momento hemos sentido, al ver la manera en que él tomaba esta función, que nosotros, noveles Diputados, podíamos recurrir a él no sólo en lo referido al manejo de la Cámara sino también por el tema de la actividad política.

Hoy siento que estamos perdiendo algo importante en esta Cámara, que es su presencia. No tengo dudas de que se le va a extrañar, no porque quienes ocupen el cargo no vayan a cumplir, sino porque su impronta es algo que todos tenemos muy presente. Quiero enviarle un fuerte abrazo, decirle que como blanco me sentí totalmente representado, saludar a su familia y expresarle que el partido, como siempre, está esperando hombres como él para que juntos podamos hacer un país mejor.

SEÑOR CONDE.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA CASTRO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR CARMINATTI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR CANET.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Hemos votado por la doctora Margarita Reyes Galván no sólo porque lo ha propuesto el Partido Nacional, sino porque ella ha sido, como muchos de aquí son testigos, una excelente funcionaria de confianza de este Parlamento. También lo han testificado las distintas bancadas, de diferentes ideologías.

Margarita Reyes Galván es, además, una mujer dinámica, una profesional que se distingue por una inteligencia muy particular. Entonces, creemos que es de justicia este nombramiento y pensamos que tiene un gran futuro en el desempeño de esta función, que es fundamental para que la Presidencia de la Cámara de Representantes tenga la eficiencia que todos nosotros y el pueblo queremos. En la seguridad de que ella le va a dar una gran mano a la Mesa, y porque creemos que va a redundar en beneficio de este Parlamento, la votamos con mucho gusto.

SEÑOR BLASINA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR BIANCHI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR BERTOLINI.— Con mucho gusto voto por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento al Secretario García Nin, que hoy deja su puesto. Nosotros, que comenzamos en la Legislatura pasada en esta Casa y que, como hombres del interior, nos sentimos medio perdidos en ella, encontramos en García Nin un permanente asesor. Por lo tanto, le agradecemos sus servicios.

También quiero felicitar a la doctora Margarita Reyes Galván. La conocemos desde hace algunos años en la actividad política, trabajando conjuntamente con un gran hombre de la vida política de este país, que fue Héctor Martín Sturla, cuya desaparición física representó una pérdida enorme. Margarita se formó a su lado.

Reconocemos sus talentos y virtudes, y por eso no tenemos dudas sobre su desempeño, tal como lo hizo en la Legislatura pasada, cuando no había ninguna dama en la bancada del Partido Nacional. Durante ese período nos sentíamos representados por ella en la Mesa de la Cámara. Hoy no solamente vamos a tener a una dama en la Secretaría, representando a nuestro partido, sino que también tenemos legisladoras de nuestra colectividad.

Nuestras felicitaciones para ella, y no tenemos ninguna duda de que va a tener éxito en el desempeño de su función.

SEÑOR BENTANCOR.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR BELLOMO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Como el resto de nuestros compañeros, hemos votado por la doctora Reyes, a quien le auguramos una buena gestión.

Por otra parte, no quería dejar pasar la oportunidad -lo hago constar expresamente- de sumarme al reconocimiento que se ha hecho sobre la gestión y la persona del señor Martín García Nin. Lo hacemos como vecinos de la

ciudad de La Paz, como coterráneos, pero además sabiendo de su bonhomía y de sus dotes de hombre de bien. Queremos hacer un expreso reconocimiento de su gestión y de su persona. Vaya para él y para su familia el reconocimiento de esta Cámara, al cual me sumo.

SEÑOR BAYARDI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Para no caer en omisión, queremos dejar expresa constancia de nuestro agradecimiento al señor García Nin por el apoyo recibido durante todo este tiempo en el que compartió con nosotros, desde la Mesa, las responsabilidades de este Cuerpo.

SEÑOR BARRIOS.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR BARRERA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA BARREIRO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑORA BARBATO.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar a la bancada del Partido Nacional por haber propuesto a una mujer como la doctora Margarita Reyes Galván para tan importante cargo. Obvio es que, siendo mujer, ha demostrado con creces su capacidad, su dedicación y su inteligencia como para ser objeto de esta propuesta. Ojalá llegue el día en que no sea noticia que una mujer ocupa un lugar determinado en el quehacer nacional, pero hoy por hoy lo es, porque aún hay ámbitos, dentro y fuera del Palacio Legislativo, que nunca han sido ocupados por mujeres.

Sé de la capacidad, dedicación y entusiasmo de la doctora Reyes. En más de una ocasión hemos confrontado ideas, con calor y firmeza. Su capacidad, espíritu de trabajo y entusiasmo dignificarán la función.

SEÑOR ARREGUI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quisiera aclarar que voto con convicción, más allá de que ello surja de un acuerdo partidario.

En segundo término, quería sumarme a las expresiones de reconocimiento hacia el señor García Nin, habida cuenta de la actuación que tuvo, de su caballerosidad, sapiencia y deseo de servicio al conjunto de los parlamentarios.

Muchas gracias.

SEÑORA ARGIMON.— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Votamos con muchísima satisfacción en este -para nosotras- momento histórico a la doctora Margarita Reyes Galván, conocedoras de su idoneidad técnica, por supuesto, destacada por quienes nos precedieron en el uso de la palabra. Pero también votamos a la mujer, porque muchas de las que estamos aquí sabemos cuán difícil es abrirnos espacios en estructuras tradicionalmente rígidas y que nos han sido históricamente hostiles.

Asimismo, votamos a la compañera, a la militante de todas las horas, a una Margarita con quien -junto con otras compañeras- hemos trabajado mucho en aras de una equidad en la que creemos y tratamos de construir en lo cotidiano.

Sepa la doctora Margarita Reyes Galván que, como siempre, cuenta con nosotras.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR ALVAREZ.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR AGAZZI.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR SCAVARELLI.— Con mucho gusto, por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Por la doctora Margarita Reyes Galván.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.— Por la doctora Margarita Reyes Galván y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar a la doctora Reyes, y al mismo tiempo hacer un reconocimiento expreso a don Martín García Nin por la tarea cumplida durante diez años y por su asesoramiento. Vaya nuestro saludo y recuerdo permanente a una labor cumplida en forma excelente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Por la doctora Margarita Reyes Galván, y voy a fundar el voto.

Quisiera expresar al Cuerpo que existen algunos elementos que tienen que ver con la cuestión corporativa, seguramente equívocos de nuestra parte, pero así son las cosas. Los abogados en general tenemos una tendencia corporativa fuerte hacia una visión de la sociedad por detrás del marco jurídico en que uno está instalado en la vida. Por esa razón, seguramente será mucho más fácil contar a la derecha con Horacio Catalurda y a la izquierda con Margarita Reyes Galván; naturalmente, luego se irá integrando el equipo de la manera más representativa, que mejor sirva a la Cámara.

Hablo del marco normativo, porque no sé si la Cámara toma cuenta de la tranquilidad que se siente al contar con juristas en la Mesa; por encima de la tranquilidad personal, da una sensación de garantía muy fuerte para el funcionamiento del Cuerpo, respetando las normas.

El Cuerpo me conoce y sabe que soy relativamente frontal; soy de los que admiran a ciertas mujeres con nivel de pujanza. Aquí hay unas cuantas mujeres que uno admira notablemente por la fiereza con que actúan en la vida política, que para muchas de ellas es hostil, tal como decía la señora Diputada Argimón.

Margarita Reyes Galván es, sin duda alguna, una de esas ciudadanas que emprenden el combate ideológico y político con una convicción enorme. Le hace muy bien a la Cámara contar con funcionarias políticas de esa dimensión personal, porque si algo estamos tratando en el día a día, en el minuto a minuto, en el segundo a segundo, es de rejerarquizar la vida política. Como bien decía Max Weber: "No hay políticos si no hay políticos profesionales". Vamos a contar en la Mesa con políticos profesionales, equidistantes, para el buen funcionamiento de la Cámara.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y nueve señores Representantes y todos lo han hecho por la doctora Margarita Reyes Galván".

— En consecuencia, se designa Secretaria Relatora del Cuerpo a la doctora Margarita Reyes Galván, a quien se invita a pasar a Sala.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

13.—Retiro de proyectos del archivo

— Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que se extraigan del archivo la Carpeta Nº 1126/96, referida al seguro por desempleo de los trabajadores forestales, y la Carpeta Nº 2440/97, sobre expropiación de un predio en Rincón de la Higuera, destinándolas a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, respectivamente".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: **Afirmativa.**

14.—Autorización al señor Representante Scavarelli para concurrir, en representación de la República, a la Asamblea de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas

Dése cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Scavarelli.

(Se lee:)

"Autorízase al señor Representante Alberto Scavarelli a concurrir a la Asamblea de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas en su condición de Presidente de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, en representación de la República Oriental del Uruguay, a celebrarse en la ciudad de Viena, República de Austria, el 4 de marzo de 2000, sin perjuicio".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 25)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.

C A M A R A   D E   R E P R E S E N T A N T E S

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA ALFABETICA DE SEÑORES REPRESENTANTES

Nombre	Departamento
ABDALA, Washington	Montevideo
ACOSTA Y LARA, Guzmán	Durazno
AGAZZI, Ernesto	Canelones
ALONSO, Alvaro	Montevideo
ALVAREZ, Guillermo	Montevideo
AMARO CEDRES, Juan Justo	Florida
AMEN VAGHETTI, Gustavo	Lavalleja
AMORIN BATLLE, José	Montevideo
ARAUJO, Fernando	Rivera
ARGIMON, Beatriz	Montevideo
ARRARTE FERNANDEZ, Roberto	Rocha
ARREGUI, Roque E.	Soriano
BARAIBAR, Carlos	Montevideo
BARBATO, Milka	Montevideo
BARREIRO, Raquel	Montevideo
BARRERA, Jorge	Montevideo
BARRIOS, Artigas A.	Rocha
BAYARDI, José	Montevideo
BELLOMO, Edgar	Canelones
BENTANCOR, Juan José	Montevideo
BEROIS, Ricardo	Flores
BERTOLINI, Luis Batlle	Salto
BIANCHI, Daniel	Colonia
BLASINA, José L.	Montevideo
BORSARI, Gustavo	Montevideo
CANET, Brum	Montevideo
CARDOZO FERREIRA, Julio	Tacuarembó
CARMINATTI, Ruben	Río Negro
CASTRO, Nora	Montevideo
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo	Río Negro
CONDE, Roberto	Canelones
CHAPPER, Jorge	San José
CHARLONE, Silvana	Montevideo
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo	Canelones
CHIFFLET, Guillermo	Montevideo
DIAZ, Ruben H.	Montevideo
DIAZ MAYNARD, Daniel	Montevideo
DOMINGUEZ, Juan	Montevideo
FALCO, Alejandro	Montevideo
FALERO, Ricardo	Canelones
FERNANDEZ CHAVES, Alejo	Maldonado
FONTICIELLA, Ramón	Salto
GALLINAL, Francisco	Lavalleja
GALLO, Luis José	Canelones
GARCIA PINTOS, Daniel	Montevideo
GIL SOLARES, Orlando	Colonia
GONZALEZ, Carlos	Colonia
GUARINO, Gustavo	Cerro Largo
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré	Canelones
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo	Florida
IBARRA, Doreen Javier	Montevideo
LACALLE POU, Luis Alberto	Canelones
LARA, Julio	Canelones
LAVIÑA, Félix	Montevideo
LEGLISE, Luis M.	Salto
LEGNANI, Ramón	Canelones
MACHADO, Guido	Rivera
MAGURNO, Oscar	Montevideo
MAHIA, José Carlos	Canelones
MASPOLI BIANCHI, Juan	Flores
MELGAREJO, Artigas	Montevideo
MELLO, José Homero	Paysandú
MICHELINI, Felipe	Montevideo
MIERES, Pablo	Montevideo
MOLINELLI, Ricardo	Paysandú
MONTANER, Martha	Tacuarembó
OBISPO, Ruben	Paysandú
ORRICO, Jorge	Montevideo
ORTIZ, Francisco	Treinta y Tres
PAIS, Gabriel	Montevideo
PAIS, Ronald	Montevideo
PENADES, Gustavo	Montevideo
PERCOVICH, Margarita	Montevideo
PERDOMO, Alberto	Canelones
PEREZ, Darío	Maldonado
PEREZ MORAD, Enrique	Maldonado
PINTADO, Enrique	Montevideo
PITA, Carlos	Montevideo
PONCE DE LEON, Martín	Montevideo
POSADA, Iván	Montevideo
PUÑALES BRUN, Yeanneth	Rocha
RIVERO SARALEGUI, María Alejandra	Cerro Largo
RODRIGUEZ, Ambrosio	Maldonado
RONDAN, Glenda	Montevideo
ROSSI, Víctor	Montevideo
SANDE, Adolfo Pedro	Canelones
SANGUINETTI, Julio Luis	Canelones
SARAVIA OLMOS, Diana	Treinta y Tres
SCAVARELLI, Alberto	Montevideo
SELLANES, Leonel Heber	San José
SENDIC, Raúl	Montevideo
SILVEIRA, Gustavo	Cerro Largo
SILVEIRA, Julio C.	Artigas
TOPOLANSKY, Lucía	Montevideo
TOURNE, Daisy	Montevideo
TRIVEL, Wilmer	Artigas
TROBO, Jaime Mario	Montevideo
VENER, Walter	Soriano
VIDALIN, Carmelo	Durazno